

UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO

Facultad de Ciencias Empresarias

Departamento de Economía y Finanzas



UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO

MEMORIA PARA OPTAR A TÍTULO DE INGENIERO COMERCIAL

GESTION FINANCIERA DEL SERVICIO DE SALUD CONCEPCION

ALUMNOS : JOSE MANUEL CASTRO SUIL

MARIA CONSTANZA LOZANO ELSO

PROFESOR GUIA: HECTOR SAN MARTIN INZUNZA

CONCEPCION, 2015

Gestión Financiera del Servicio de Salud Concepción

Contenido

Contextualización	3
Objetivos:	8
A.- Objetivo General:	8
B.- Objetivos Específicos:	8
Capítulo I	9
1.- Marco teórico	9
Capítulo II	25
2.- Análisis de los Ingresos	26
2.1.- El Proyecto de Presupuesto	26
2.2.- Plazos y Distribución de Recursos	28
2.2.1- Modificaciones en el Presupuesto:.....	29
2.3- Composición de los Ingresos Presupuestarios:	36
2.3.1.- Ingresos Fiscales	37
2.3.2.- Ingresos de Operación.....	37
2.4.- Comportamiento de los Ingresos // <i>Análisis Vertical</i>	40
Capítulo III	44
3.- Análisis de los Gastos	45
3.1.- Distribución de los Gastos// <i>Análisis Vertical</i>	48

Gestión Financiera del Servicio de Salud Concepción

3.2.- Modificaciones en el Presupuesto	51
3.3.- Control de los Gastos:	60
Capítulo IV	63
4.1- Relaciones y Conclusiones de los Ingresos.....	64
4.2.- Relaciones y Conclusiones de los Gastos	69
4.3.- Relaciones y Conclusiones del Endeudamiento.....	76
V.- Lista de Referencias	78
Anexo A – Transferencias Corrientes	81
Anexo B – Ingresos de Operación.....	83
Anexo C – Ingresos Corrientes.....	85
Anexo D – Participación Presupuestaria de los Ingresos	87
Anexo E – Participación Presupuestaria de los Gastos	91
Anexo F – Clasificación de los Gastos.....	95
Anexo G – Presupuesto Ejecutado	113

Gestión Financiera del Servicio de Salud Concepción

Contextualización

La Salud es de suma importancia para cada uno de los habitantes del planeta, por ende nuestra región no se encuentra al margen de esto, haciéndose inmensamente necesaria una buena gestión y control de los recursos, para asegurar una calidad en la prestación del servicio y evitar desviaciones que pueden generar complicaciones en algo tan importante como es el bienestar de la población.

De acuerdo a la naturaleza de esta investigación, no llenará algún hueco de conocimiento, ya que como esta investigación es exploratoria solo se trata de buscar y analizar información trascendental en cuanto a los recursos monetarios del “Servicio de salud Concepción”, por tanto se puede decir, que esta investigación tampoco se puede generalizar en términos más amplios por lo mencionado anteriormente, lo que sí, este trabajo ayudara a conocer en mayor medida el comportamiento de las variables distribución y control y la relación que existe con el normal funcionamiento de la entidad.

Es por eso que antes que todo se hace necesario conocer la entidad y su función dentro del plano local, pues el “Servicio de Salud Concepción” es uno de los 29 Servicio de Salud del país y está dentro de los 5 más grandes, por la cobertura y complejidad de su red de establecimientos. Su jurisdicción abarca las comunas de Concepción, San Pedro de La Paz, Chiguayante, Coronel, Lota, Santa Juana, Hualqui y Florida. Cuenta con seis hospitales: Guillermo Grant Benavente, Traumatológico, San José de Coronel, Lota, Clorinda Avellode Santa Juana y San Agustín de Florida. Un Centro de Sangre y una Casa del Donante, y 42 recintos de Atención Primaria de Salud: 21 Centros de Salud Familiar (cesfam), 7 Centros comunitarios de salud familiar (cecof), además de 14 postas rurales.

Gestión Financiera del Servicio de Salud Concepción

El Servicio de Salud Concepción es un organismo estatal dependiente de la Subsecretaría de Redes Asistenciales, funcionalmente descentralizado, dotado con personalidad jurídica y patrimonio propio. Está sometido a la supervigilancia del Ministerio de Salud para el cumplimiento de las políticas, normas y planes generales que éste determine.

Su misión es:

“Ejecutar las acciones integradas de fomento, protección y recuperación de la salud y rehabilitación de las personas enfermas, con calidad humana y tecnológica, al límite de los recursos que la sociedad asigne a este propósito”. (*Servicio de salud Concepción, 2012*)

Su visión es:

“Ser una Red Asistencial dedicada a la prevención de enfermedades, a la promoción y a la recuperación de la salud para el bienestar de la población”. (*Servicio de salud Concepción, 2012*)

La unidad más importante dentro de la Institución es la de **Gestión Financiera**, que depende del Departamento de Finanzas, y su vez forma parte de la Subdirección de Recursos Físicos y Financieros, del Servicio de Salud Concepción.

Esta unidad tiene contacto directo con los establecimientos que componen la Red Asistencial, es decir, Hospital Auto-gestionados, Hospitales de Baja Complejidad, Consultorios y Direcciones de Salud Municipal.

Gestión Financiera del Servicio de Salud Concepción

La Red Asistencial está compuesta por las siguientes Instituciones:

Hospitales Auto-gestionados: El decreto de Ley de Autoridad Sanitaria y Gestión “Establece que los establecimientos de salud dependientes de los Servicios de Salud, que tengan mayor complejidad técnica, desarrollo de especialidades, organización administrativa y número de prestaciones, podrán obtener la calidad de Establecimientos Auto-gestionados en Red”.

Debido a esto, se crea una nueva clasificación de los Hospitales, denominada “**Red Asistencialde alta complejidad**”(Ley de Autoridad Sanitaria y Gestión 19.937), en el caso del Servicio de Salud Concepción los Hospitales Auto-gestionados en Red son los siguientes:

- Hospital Guillermo Grant Benavente (Hospital Regional).
- Hospital San José de Coronel.
- Hospital de Lota.

Hospitales de Baja Complejidad:Un hospital de baja complejidad técnica es un establecimiento de salud orientado hacia la familia y la comunidad, y es responsable de la provisión de cuidados básicos en salud para su población beneficiaria, mediante actividades de promoción, prevención, curación, rehabilitación y cuidados paliativos, a través de todo el ciclo salud-enfermedad. Este tipo de hospital integra la red asistencial del Servicio de Salud Concepción y está estructurado en cuatro áreas de funcionamiento: atención ambulatoria; atención cerrada; atención de urgencia y servicios de apoyo. En este caso está compuesto por los siguientes Hospitales:

- Hospital Traumatológico de Concepción.

Gestión Financiera del Servicio de Salud Concepción

- Hospital de Santa Juana.
- Hospital de Florida.

Consultorios: Es el establecimiento de atención ambulatoria, sus acciones comprenden el fomento, la prevención y la protección de la salud de las personas y del ambiente de la localidad y la resolución de los problemas de salud.

El equipo del Consultorio está constituido por médicos y odontólogos generales, más los profesionales y técnicos (enfermeras, matronas, nutricionistas, etc.) al cual se le agregará el tecnólogo médico para el manejo del laboratorio básico que pueda poseer el establecimiento.

En este caso está compuesto por los siguientes consultorios:

- Consultorio Víctor Manuel Fernández (Plaza Acevedo).
- Consultorio Nonguén.

Direcciones de Salud Municipal (DAS):La DAS tiene a su cargo la administración de los establecimientos de salud de Atención Primaria de las siguientes comunas:

- Concepción.
- San Pedro de la Paz.
- Coronel.
- Lota.
- Florida.
- Santa Juana.
- Chiguayante.

Gestión Financiera del Servicio de Salud Concepción

En el presente estudio se dará a conocer la manera de operar que tiene el “Servicio de Salud Concepción” en relación a los ingresos que estos perciben, que pueden ser de dos formas diferentes, en primer lugar, los destinados por el estado y en segundo, los ingresos que ellos perciben de manera independiente.

Se darán a conocer los procedimientos que utiliza la entidad para distribuir los dineros a la extensa red asistencial de la VIII región con la que opera, y la manera que tiene de controlar que los diferentes establecimientos de la red, ocupen los recursos para los que realmente fueron destinados.

En consecuencia, en la primera parte de esta investigación se hará un resumen de como el “Servicio de Salud Concepción” opera de manera administrativa, es decir, no se llevara a cabo un análisis de ningún tipo, sino, más bien, solo se remitirá a detallar en extenso el trabajo de la entidad, con su red de establecimientos.

En la segunda parte de la investigación se trabajara con los estados de resultados de los últimos cuatro años del “Servicio de Salud Concepción”, y se examinarán las diferentes partidas de éste, en dos tipos de análisis. El primero busca determinar la variación que unapartida ha sufrido en un periodo, respecto a otro, esto es importante para determinar cuánto se ha crecido o disminuido en un ciclo de tiempo determinado. La herramienta financiera utilizada para este análisis es el conocido “Análisis Horizontal”. Mientras que el segundo lo que hace principalmente, es determinar que tanto participa un partida dentro de un total. Indicador que nos permite determinar igualmente que tanto ha crecido o disminuidosu participación en el ejercicio, esto gracias al AnálisisVertical.

Gestión Financiera del Servicio de Salud Concepción

Finalmente en el tercer capítulo de esta investigación se hará un análisis en función de indicadores financieros, sobre la actual situación del servicio de salud concepción, enfocándonos principalmente en los ratios de endeudamiento.

Objetivos:

A.- Objetivo General:

- Analizar la Administración financiera del “Servicio de Salud Concepción” en relación a los procesos de Distribución de los ingresos percibidos tanto de forma propia como los destinados por el Estado, así como también el proceso de control de los gastos de su red de establecimientos, complementado con un examen de indicadores financieros de la entidad.

B.- Objetivos Específicos:

- Identificar los procedimientos utilizados por el “Servicio de Salud Concepción” para Distribuir los recursos económicos a su red de establecimientos correspondiente.
- Identificar los procedimientos utilizados por el “Servicio de Salud Concepción” para Controlar los recursos económicos de su red de establecimientos correspondiente.
- Realizar un análisis vertical y horizontal para determinar qué tanta participación y variación han tenido las principales partidas de la organización.
- Explicar cuál es la situación financiera de los últimos 4 años del Servicio de Salud Concepción, basándonos en un indicador de Endeudamiento.

Gestión Financiera del Servicio de Salud Concepción

Capítulo I

Marco Teórico

1.- Marco teórico

Gestión Financiera del Servicio de Salud Concepción

Los dos subsistemas de salud presentes en el actual régimen de Salud Chilena, varían entre lo público y lo privado. El organismo público Fondo Nacional de Salud (FONASA) otorga cobertura a la población beneficiaria correspondiente aproximadamente al 81% de la población del país, en cambio el sistema privado cuya población alcanza aproximadamente el 17% del total está a cargo de las instituciones de salud previsual ISAPRES.

Con el fin de garantizar igualdad de derechos a todos los Chilenos a través de políticas públicas basadas en equidad, solidaridad, efectividad técnica, eficiencia en el uso de recursos y participación social en la formulación, puesta en marcha y evaluación de políticas y programas sectoriales, en el año 2002 se envió al congreso nacional cinco proyectos de ley que conforman la reforma de salud, con el objetivo de garantizar un acceso igualitario de la población.

La ley N° 19.966 de 2004, es la más relevante de las cinco por ende esta mencionaremos, ya que establece el “Plan de Garantías Explícitas de Salud” (GES), antes conocido como el “Acceso Universal a Garantías Explícitas de Salud” (AUGE), que tiene por objetivo garantizar la cobertura de un número de problemas de salud por parte de FONASA y las ISAPRES.

Cuando el plan comenzó en julio del 2006 cubría 56 problemas, más tarde aumento a 69, y desde julio de 2013 hasta la actualidad aumento en 80. Esta además crea un plan de salud obligatorio tanto para FONASA como para las ISAPRES, garantizando acceso, calidad, oportunidad y protección financiera con las que deben ser otorgadas las prestaciones asociadas a los problemas de salud incluidas las garantías.

Gestión Financiera del Servicio de Salud Concepción

Lo que se busca bajo este nuevo marco legislativo es la eficiencia del subsistema público, disminuyendo la brecha de oportunidad existente con el subsistema privado.

Por su parte FONASA administra los aportes fiscales al sector, administra la cotización de sus afiliados (7%) y transfiere el presupuesto a los Servicios de Salud del País (*Junta de Gobierno de la República de Chile, 1979*), parte clave de esta investigación, por lo tanto se puede mencionar que la función de FONASA es captar y administrar los recursos financieros.

Además con el fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos propuestos por el régimen GES, se crearon la “Subsecretaría de Redes Asistenciales” y la “Subsecretaría de Salud Pública”, en el ámbito regulatorio, se traspasan a las “Secretarías Regionales Ministeriales” (SEREMI) las funciones regulatorias que estaban antes en manos del “Sistema Nacional de Servicios de Salud” (SNSS) y se crea la “Superintendencia de Salud”, cuyo rol fiscalizador se centra en que tanto FONASA y las ISAPRES den cumplimiento a las GES.

Basándonos en el Decreto de Ley 2763 (1979), el cual consiste en reorganizar el Ministerio de Salud y crear los Servicios de Salud, el Fondo Nacional de Salud, el Instituto de Salud Pública de Chile y la Central de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud, se remitirá a detallar lo establecido en el objetivo general del estudio referente a los “Servicios de Salud”.

- Los servicios de salud son organismos estatales funcionalmente descentralizados, dotados de personalidad jurídica y patrimonio propio para el cumplimiento de sus

Gestión Financiera del Servicio de Salud Concepción

finés. Sus sedes y territorios serán establecidos por decreto supremo del Ministerio de Salud (MINSAL), por orden del Presidente. Son los continuadores legales del ex “Servicio Nacional de Salud” y del ex “Servicio Médico Nacional de Empleados”, dentro de sus respectivos territorios y tienen los mismos derechos y obligaciones que correspondían a esas instituciones, para los efectos de cumplir las funciones que les competen.

A ellos les corresponderá la articulación, gestión y desarrollo de la red asistencial correspondiente, para la ejecución de las acciones integradas de fomento, protección y recuperación de la salud, como también la rehabilitación y cuidados paliativos de las personas enfermas. (Decreto de Ley 2763 (1979))

Dependiente de cada Servicio de Salud, existe una red asistencial de salud, constituida por el conjunto de establecimientos asistenciales públicos que forman parte del Servicio, los establecimientos municipales de atención primaria de salud de su territorio y los demás establecimientos públicos o privados que mantengan convenios con el Servicio de Salud respectivo para ejecutar acciones de salud, los cuales deberán colaborar y complementarse entre sí para resolver de manera efectiva las necesidades de salud de la población.

Actualmente son 29 los servicios de salud en todo Chile, existiendo algunas regiones con más de uno. En este caso, existe un Consejo de Coordinación de Redes Regionales, formado por los Directores de los respectivos Servicios y presidido directamente por el Subsecretario de Redes Asistenciales o por quien éste designe.

Su función será coordinar la red asistencial a nivel regional para una adecuada atención de la población y el mejor uso de los recursos.

Gestión Financiera del Servicio de Salud Concepción

En un ámbito netamente más teórico, se hace necesario para entender mejor el tema, conocer términos que ayudaran al entendimiento de la investigación, es por eso que Según Bodie y Merton (2003), las **“Finanzas”** son "Una rama de la economía ,que estudia la manera en que los recursos escasos se asignan a través del tiempo" mientras tanto que para Ferrel O. C. y Geoffrey Hirt (2004), el término finanzas se refiere a "Todas las actividades relacionadas con la obtención de dinero y su uso eficaz"

De estos autores se puede concluir que las Finanzas son una rama de la economía que estudia la obtención y uso eficaz del dinero a través del tiempo por parte de un individuo, empresa, organización o del Estado.

De lo anterior se desprende que el término Finanzas incluye los siguientes elementos básicos que se deben tener en cuenta:

- **A.-Es una rama de la economía.** Recordemos que una de las definiciones de economía es: "La recta y prudente administración de los recursos escasos de una sociedad, familia o individuo, con la finalidad de satisfacer sus necesidades en lo material". Dentro de ese contexto, las finanzas se enfocan en los recursos económicos (dinero).
- **B.-Estudia la obtención y uso eficaz del dinero.** De esa manera, y en términos generales, ayuda a tomar decisiones acerca de 1) cuánto gastar, 2) cuánto ahorrar, 3) cuánto prestarse, 4) cuánto invertir, 5) cuánto riesgo correr.

Gestión Financiera del Servicio de Salud Concepción

- C.- Afecta a individuos, empresas, organizaciones y Estados. De ahí, que las finanzas se especializan según su campo de acción en: finanzas personales, corporativas y públicas.

En este sentido el concepto de Finanzas, se asocia directamente a las tareas que realiza el “Servicio de Salud Concepción” en función a la toma de decisiones para el sistemático y correcto funcionamiento de su campo específico. Dentro de los cuales corresponde la correcta asignación de recursos económicos a través del tiempo.

Sin embargo, conocido el término “Finanzas” hay que hacer referencia a las “**Finanzas Publicas**”, ya que el gobierno juega un rol muy importante en la salud de los Chilenos debido a ciertos subsidios que puedan beneficiar a los usuarios del sistema, es por eso que, Según Sabino (1991), las Finanzas Publicas se refieren al “estudio y la gestión de los instrumentos fiscales que utiliza el Estado para el desarrollo de sus actividades”.

El estudio de las Finanzas Públicas incluye lo relativo a la magnitud y estructura de los impuestos, al presupuesto de los gastos públicos, a los préstamos que el gobierno toma o efectúa y a todos los rubros de las cuentas Públicas en general. Generalmente existe, en cada país, un ministerio encargado específicamente de las Finanzas, el cual, junto con el banco central u organismos equivalentes, realiza la gestión práctica de los aspectos mencionados.

Por otra parte los “**Recursos Financieros**” son las fuentes utilizadas para la financiación de algo en particular, y para este caso está directamente relacionado con la salud de los usuarios,

Gestión Financiera del Servicio de Salud Concepción

tanto del sistema privado, como del sistema público, ya que sin estos la atención de los pacientes se vería imposibilitada, es por esto que se hace necesario entender bien de qué trata este término y según el diccionario de la Zona Económica (2014), los recursos financieros “Son el efectivo y el conjunto de activos financieros que tienen un grado de liquidez”. Es decir, que los recursos financieros pueden estar compuestos por:

- Dinero en efectivo
- Préstamos a terceros
- Depósitos en entidades financieras

Como se puede apreciar la composición de los recursos financieros puede ser variada como también lo son las fuentes desde donde se obtienen, tanto en el estado como en organizaciones con fines de lucro, es por eso que sigue a continuación como materia de análisis.

- **A.-La principal actividad de la organización:** La venta de los productos o servicios que provee la organización al mercado, provee de un flujo de efectivo a la organización. Los clientes entregan dinero a cambio de un producto o servicio.
- **B.-Inversores:** Socios, tenedores de acciones, tenedores de bonos, etc. Estos entregan capital o efectivo a cambio de unos rendimientos futuros.
- **C.- Préstamos de entidades financieras:** Las entidades financieras pueden otorgar préstamos a cambio de un interés.

Gestión Financiera del Servicio de Salud Concepción

- **D.-Subsidios del gobierno:** La administración de los recursos financieros debe planificar el flujo de fondos de modo que se eviten situaciones en las que no se puedan financiar las actividades productivas, asegurándose de que los egresos de fondos puedan ser financiados, y que se eviten elevados costos de financiamiento. El control de presupuesto es fundamental en este aspecto, dado que permite tener una idea de las entradas y salidas de efectivo en un período futuro, y al finalizar el período poder realizar un control sobre el mismo.

Sin embargo si tan solo se analiza el término “**Recurso**” por si solo, Navas y Guerras (2002), dicen que “Los Recursos son el conjunto de factores o activos de los que dispone una empresa para llevar a cabo su estrategia” Según este autor los Recursos son las características ya sea en efectivo o implementos que ayuden a la consecución de los objetivos planteados, sin embargo, para Amit y Schoemaker, (1993). “Los recursos en sentido estricto serán definidos como los stocks de factores disponibles que son poseídos o controlados por la empresa”

Este concepto, además de afirmar, que los Recursos son todo aquello controlado por la organización y que ayudan a cumplir las metas planteadas, entrega las fuentes de donde provienen los Recursos, desde donde se puede destacar dos nociones primordiales, en primer lugar los recursos obtenidos debido el desarrollo de la principal actividad de la organización. Y en segundo lugar se hace referencia a los fondos financiados por el gobierno, que también son gestionados por la entidad.

Gestión Financiera del Servicio de Salud Concepción

Está claro que este punto es de gran importancia para la investigación ya que el Servicio de Salud administra los recursos entregados por el gobierno para su distribución, control y entrega a las entidades correspondientes.

Analizados y entendidos los conceptos anteriores se tiene una visión más amplia que permite entregar una definición referente al tema principal del estudio **“Gestión Financiera del Servicio de Salud Concepción”**.

Según Moyer, McGuigan y Kretlow (2004).

- La gestión financiera se dedica a la toma de decisiones que determinen la expansión de una empresa, los términos de créditos para los clientes, la mezcla de financiamiento, la cantidad de fondos de efectivo y la cantidad de utilidades que debe reinvertirse en la empresa o pagarse como dividendos.(2004)

La Gestión Financiera “Consiste en administrar los recursos que se tienen en una empresa, asegurando que serán suficientes para cubrir los gastos propios de su funcionamiento. En una empresa esta responsabilidad la tiene una sola persona: El Gestor Financiero. De esta manera podrá llevar un control adecuado y ordenado de los ingresos y gastos de la empresa”.

Debido a esto se hace necesario incurrir en dos conceptos: **“Control”** y **“Distribución”**, fundamentales para comprender el concepto de Gestión Financiera, y por ende contribuir al objetivo general del estudio.

Por Control se entiende como una etapa primordial en la administración, ya que, aunque una empresa cuente con prominentes planes, una estructura organizacional adecuada y una

Gestión Financiera del Servicio de Salud Concepción

dirección eficiente, el ejecutivo no podrá verificar cuál es la situación real de la organización si no existe un mecanismo que se cerciore e informe si los hechos van de acuerdo con los objetivos.

Según Chiavenato (1998) " el control es un proceso cíclico compuesto por cuatro fases:

- **A.-Establecimiento de estándares o criterios**: Los estándares representan el desempeño deseado. Los criterios representan las normas que guían las decisiones. Son disposiciones que proporcionan medios para establecer lo que deberá hacerse y cuál es el desempeño o resultado que se aceptará como normal o deseable. Constituyen los objetivos que el control deberá asegurar o mantener los estándares que pueden estar expresados en tiempo, dinero, calidad, unidades físicas, costos, o por medio de índices. La llamada administración científica se preocupó por desarrollar técnicas capaces de proporcionar buenos estándares, como tiempo estándar en el estudio de tiempos y movimientos. El costo estándar, los estándares de calidad, los estándares de volumen de producción, son ejemplos de estándares o criterios.
- **B.-Observación del desempeño**: Para controlar un desempeño se debe, por lo menos, conocer algo respecto de él. El proceso de control actúa con el fin de ajustar las operaciones a determinados estándares previamente establecidos y funciona de acuerdo con la información que recibe.

La observación o verificación del desempeño o del resultado busca obtener información precisa sobre aquello que se está controlando.
- **C.-Comparación del desempeño con el estándar establecido**: Toda actividad sufre algún tipo de variación, error o desviación. Es importante determinar

Gestión Financiera del Servicio de Salud Concepción

los límites dentro de los cuales esa variación podrá aceptarse como normal o deseable. “No toda variación exige correcciones, sólo aquellas que sobrepasan los límites de lo normal.”

- **D.-Acción correctiva:**El objetivo del control es mantener las operaciones dentro de los estándares establecidos, para que se alcancen los objetivos de la mejor manera. Así, las variaciones, errores o desviaciones deben corregirse para que las operaciones se normalicen. La acción correctiva busca lograr que lo que se realice, se haga exactamente de acuerdo con lo que se pretendía realizar.

El concepto entrega cuatro fases fundamentales para ejecutar un control adecuado, con el fin de cumplir con los objetivos establecido por la organización, en primer lugar es necesario determinar pautas de conductas, en segundo lugar observarlas, con el objetivo de comparar con las pautas de conductas establecidas para finalmente en caso de ser necesario corregir. Para el Servicio de Salud Concepción este concepto es primordial, ya que luego de realizar la distribución de los recursos, este debe realizar un seguimiento para verificar que los recursos exigidos sean destinados a su solicitud inicial.

Finalmente cuando hablamos de “**Distribución**”, entendemos como el reparto total de efectivo que realiza el Servicio de Salud a la red asistencial correspondiente.

Pero una definición más técnica de este concepto lo da William J. Stanton (1996), “Es el diseño de los arreglos necesarios para transferir y/o transportar un bien, donde finalmente se consumirá”.

Gestión Financiera del Servicio de Salud Concepción

En conclusión se puede decir que la distribución es la logística que se hace de algún bien a su lugar de destino, lo cual es la función principal que posee el “Servicio de Salud Concepción”, ya que es la institución encargada de pedir, recibir y distribuir los recursos provenientes del Estado hacia su red asistencial.

Del mismo modo que se hizo referencia a los conceptos antes presentados y con el propósito de dar entendimiento a los capítulos posteriores de esta investigación hace falta mencionar términos más técnicos relacionados con las finanzas que facilitaran la comprensión del tema como es el caso de los **“Indicadores Financieros”** que según la Enciclopedia Financiera (2014), “Son ratios o medidas que tratan de analizar el estado de la empresa desde un punto de vista individual, comparativamente con la competencia o con el líder del mercado”.

- La mayoría de las relaciones se pueden calcular a partir de la información suministrada por los estados financieros. Así, los Indicadores Financieros se pueden utilizar para analizar las tendencias y comparar los estados financieros de la empresa con los de otras empresas. En algunos casos, el análisis de estos indicadores puede predecir quiebra futuro.(Enciclopedia Financiera,2014)

Existen diversos tipos de indicadores financieros, pero para el caso de esta investigación, nos remitiremos a estudiar el de Endeudamiento y el de Liquidez.

En un ámbito totalmente aparte es necesario, para determinar el comportamiento que deben llevar a cabo las instituciones públicas guiarse por algún patrón de conducta, por ende dentro de este segmento el “Servicio de Salud Concepción” y la presente investigación se llevará a cabo enfocándose en dos leyes principales, la primera consiste en el **“Decreto de Ley Orgánico de Administración Financiera del Estado”**, la cual consta de seis títulos, donde

Gestión Financiera del Servicio de Salud Concepción

el Título I , trata sobre las “Disposiciones generales de la ley”, el Título II sobre el “Sistema Presupuestario” que toma mayor relevancia para la investigación ya que este título nombra las pautas que deben tener los servicios e instituciones públicas en relación a la elaboración y ejecución del presupuesto del sector público, nombrando plazos y conductos regulares para su aprobación.

El Título III explica el destino que deben tener los ingresos percibidos por los distintos servicios, en este caso a través de la cuenta única fiscal y sus subsidiarias. Este título lleva por nombre, Título III “Del Régimen de recaudación, pago y reintegro”

El Título IV “Crédito Fiscal” explica la capacidad que tiene el Estado para contraer obligaciones internas o externas a través de operaciones tendientes a la obtención de recursos.

El penúltimo, Título V “Del Sistema de Control Financiero” también toma gran relevancia ya que comprende todas las acciones que deben realizar los Servicios e Instituciones Públicas orientadas a cautelar y fiscalizar la correcta administración de los recursos del Estado.

Las principales acciones se enfocan el cumplimiento de fines, el acatamiento de las disposiciones legales y reglamentarias y la obtención de metas programadas por los servicios que integran el Sector Público. A través de la exigencia de informes que permitan la comprobación de los ingresos y gastos correspondientes a su gestión, los cuales deben ser respaldados por documentación original o autenticada por el ministerio de fe o el funcionario correspondiente, que justifique las operaciones y que acredite el cumplimiento de las leyes tributarias de ejecución presupuestaria.

Por último el Título VI “Del Sistema de Contabilidad Gubernamental” consta del conjunto de normas, principios y procedimientos técnicos, aplicados a todos los organismos del Sector

Gestión Financiera del Servicio de Salud Concepción

Público, dispuestos para recopilar, medir, elaborar, controlar e informar todos los ingresos, gastos, costos y otras operaciones del Estado.

La segunda ley en cual se enfocará el estudio es la propuesta por la **“Dirección de Presupuesto”** (DIPRES), que es el organismo técnico encargado de proponer la asignación de los recursos financieros del Estado”. (Decreto N° 1.924,1960)

- Le compete, además, solo a dicha dirección, orientar y regular el proceso de formulación presupuestaria. Asimismo, le incumbe regular y supervisar la ejecución del Gasto Público, sin perjuicio de las atribuciones que le corresponden a la Contraloría General de la República. (Decreto N° 1.924,1960)

De esta dirección se puede desprender lo que sigue:

“Ley de Presupuesto del Sector Público” Esta ley hace referencia a normas generales a seguir así como las modificaciones presupuestarias para el año en curso, además de:

- A.- Determinar las clasificaciones presupuestarias.
- B.- Normas relativa a personal.
- C.- Normas sobre compras y contrataciones públicas.
- D.- Materias de inversión.

Gestión Financiera del Servicio de Salud Concepción

- E.-** Materias de gestión.
- F.-** Normas sobre participación en mercados de capitales.
- G.-** Normas presupuestarias para empresas públicas.
- H.-** Normas de la Contraloría General de la República.

Además en lo referente netamente a las actividades que puede realizar el “Servicio de Salud Concepción” a nivel de Gestión Financiera, según las funciones definidas dentro del D.F.L. N° 1 de 2006 estas son:

- **A.-**Ejecutar el presupuesto del Servicio de acuerdo con las normas relativas a la administración financiera del Estado y proponer las modificaciones y suplementaciones que sean necesarias.
- **B.-**Aprobar y modificar los presupuestos de los establecimientos, de acuerdo con el presupuesto del Servicio y coordinar, asesorar, inspeccionar, controlar y evaluar la ejecución presupuestaria dentro de él.
- **C.-**Velar por el cumplimiento del presupuesto y ejecución del gasto a nivel de toda la Red Asistencial.
- **D.-**Consolidar la información presupuestaria a nivel de todo el Servicio.

Pero además de conocer estas pautas de conductas que tiene el Servicio de Salud es necesario tener presente:

Que las clasificaciones del Presupuesto del Sector Público se aplican en forma integral a todos los organismos de dicho sector y la necesidad de desagregar y definir el contenido de los conceptos de Ingresos y Gastos que deberán observarse para la ejecución presupuestaria

Gestión Financiera del Servicio de Salud Concepción

e información pertinente. Que, en términos generales, es conveniente que dichas clasificaciones mantengan una estructura básica permanente, sin perjuicio de las modificaciones posteriores que procedan. (Artículos 16, 24 y 70 del DL. N° 1.263, de 1975).

Por último cabe mencionar que el presupuesto del sector público puede sufrir ciertas modificaciones o aumentos y para esto, nos basaremos en lo dispuesto en los artículos 26 y 70 del decreto ley N° 1.263, de 1975, y la ley N°20.713 Sobre“**Flexibilidad Presupuestaria**”y que menciona como relevante para este estudio además de otras particularidades lo siguiente:

- **A.**-Incrementos de los presupuestos por estimaciones de mayores ingresos o por incorporaciones de ingresos no considerados en el presupuesto inicial.
- **B.**-Creación de subtítulos de ingresos e ítem, cuando corresponda, de acuerdo al origen de los nuevos ingresos no considerados en el presupuesto inicial, o con reducción de otros ingresos.
- **C.**- Creación de nuevos subtítulos o ítem de gastos por reducción de otros subtítulos o ítem y/o por mayores ingresos.
- **D.**-Incrementos y reducciones de ingresos y/o gastos por operaciones de cambio, cuando corresponda.

Gestión Financiera del Servicio de Salud Concepción

Capítulo II

Ingresos

Gestión Financiera del Servicio de Salud Concepción

2.- Análisis de los Ingresos.

En este capítulo se dará inicio al análisis presupuestario, específicamente se comenzará con el análisis de los ingresos que percibe la Institución, tanto a nivel Público como Privado, sin embargo para comenzar el estudio, se considera fundamental conocer la evaluación, formulación y ejecución del Presupuesto anual que se destina a la Institución.

2.1.- El Proyecto de Presupuesto

Toda Institución del Estado debe estar financiada a través del presupuesto anual, el cual es elaborado en cada Institución que forma parte del cuerpo estratégico del Gobierno, este debe ser aprobado por la Dirección de Presupuesto para posteriormente ser destinado a sus respectivos establecimientos.

Dentro de la Institución estudiada la recopilación de información y elaboración del presupuesto comienza en el mes de Octubre hasta el mes de Diciembre, antes de comenzar el nuevo año presupuestario. Así mismo cada línea programática que compone el presupuesto

Gestión Financiera del Servicio de Salud Concepción

debe presentar informes financieros que las respalden, con el objetivo de asegurar la aprobación.

Según lo mencionado en el D.F.L N°1 2006 el Servicio de Salud Concepción, tiene el compromiso de formular, elaborar y ejecutar el presupuesto, dado esto, a continuación se explicara dicho proceso:

En primer lugar, El Ministerio de Salud en conjunto con FONASA, elaboran preliminarmente un presupuesto exploratorio, el cual se establece a través de una estimación del comportamiento histórico ejecutado que ha tenido la Institución en los últimos periodos, y los decretos de expansión presupuestaria.

De acuerdo a este presupuesto inicial, el Servicio de Salud Concepción está en condiciones de realizar la estimación de su presupuesto.

En segundo lugar, teniendo en cuenta el presupuesto exploratorio, El Servicio de Salud Concepción, solicita a los establecimientos que componen la Red Asistencial que planteen sus necesidades de presupuesto para el año siguiente. Una vez que se consolida esta información, se cruza con el presupuesto exploratorio, para determinar si se aprueba o se modifica el presupuesto proyectado por cada establecimiento. El representante de la Unidad de Gestión Financiera del Servicio de Salud Concepción, revisa las propuestas de los establecimientos de la Red asistencial en conjunto con el Jefe del Departamento de Finanzas y el Subdirector de Recursos Físicos y Financieros, para determinar el presupuesto inicial definitivo.

En tercer y último lugar, se presenta el proyecto del presupuesto al Director de la Institución, quien lo envía a FONASA y MINSAL para su aprobación definitiva.

Gestión Financiera del Servicio de Salud Concepción

2.2.- Plazos y Distribución de Recursos

El presupuesto aprobado contiene todos los recursos necesarios para la ejecución de las tareas del Servicio de Salud Concepción de forma anual, sin embargo los recursos presupuestarios son enviados de forma mensual por FONASA según lo especificado en el presupuesto.

El traspaso físico de los recursos se efectúa a través de transferencias bancarias, las cuales dentro del Servicio de Salud Concepción, son principalmente tres: una destinada para Sueldos, otra para Gastos Generales y otra para los Proyectos de Inversiones y Cuentas Extrapresupuestarias.

El sistema de distribución para los distintos subtítulos es a través de **“Duodécimos”**, los cuales varían dependiendo de cada mes y líneas programáticas transferidas. Este sistema es el método que utilizan actualmente todas Instituciones públicas, para distribuir los ingresos correspondientes a cada línea programática establecida en el presupuesto, y consiste en dividir por doce el monto total atribuido a la línea programática, esto nos dará el monto mensual, el cual es la duodécima parte del monto total, este monto es distribuido y entregado a cada institución que integra la Red Asistencial. El sistema de duodécimos se realiza en la mayoría de las líneas programáticas que componen el presupuesto, sin embargo existen algunas de estas que son evaluadas por menos tiempo, es decir, no están contempladas a cubrir su costo por doce meses, es por esto que su distribución será en función de la fecha en que se apruebe el decreto. Un ejemplo de esto es la campaña de invierno, ya que, esta línea programática es decretada en el mes de junio por parte del MINSAL y por ende su monto total es dividido por los seis meses restantes, de esta forma se obtendrán los montos mensuales, para posteriormente ser entregado a los integrantes de la Red Asistencial.

Gestión Financiera del Servicio de Salud Concepción

2.2.1- Modificaciones en el Presupuesto:

El presupuesto consiste en una estimación financiera de los ingresos y gastos del sector público para un año dado, por ende, este no debe ser modificado, sin embargo, en la institución estudiada, va cambiando mensualmente según las necesidades.

Los cambios que ocurren en el presupuesto llevan el nombre de “Expansión Presupuestaria”, las cuales, cuando son requeridas, la Unidad de Gestión Financiera prepara la información y la envía al Jefe del Departamento de Finanzas, quien es el responsable de:

- **A.**-Mantener una constante comunicación con la Subdirección de Recursos Humanos, cuya función es la ejecución de los gastos en personal (Subtítulo 21).
- **B.**-Departamento de Recursos Físicos, donde es el encargado de llevar la ejecución de los Proyectos de Inversión (Subtítulo 31).

Aprobada la Expansión Presupuestaria por el jefe del Departamento de finanzas, se presenta al Subdirector Administrativo, el Director del Servicio de Salud Concepción, bajo el Decreto Ley N° 2.763 (1979) Título II, Artículo 18: *“Aprobar y modificar los presupuestos de los establecimientos, de acuerdo con el presupuesto del Servicio y coordinar, asesorar, inspeccionar, controlar y evaluar la ejecución presupuestaria dentro de él”* solicita al Director de FONASA y al Ministro de Salud el aumento presupuestario, el cual es respaldado por informes financieros que abalen la reestructuración en el presupuesto.

Las expansiones presupuestarias son dictadas a través de Decreto Supremo, aprobados por la Dirección de Presupuesto (DIPRES), A medida que se reciben los decretos aprobados,

Gestión Financiera del Servicio de Salud Concepción

FONASA informa la línea programática asociada al decreto de expansión presupuestaria, y los montos se van distribuyendo a los establecimientos según requerimientos.

La entrega de recursos a través de expansiones presupuestarias, por lo general consiste en tiempos de espera de alrededor de 3 meses, a excepción de decretos que requieran urgencia, estos decretos son todos aquellos que están asociados a el tratamiento de pacientes en estado crítico y crisis nacionales, como por ejemplos, casos de Ébola, nuevos tratamientos para el SIDA entre otras patologías.

Todo recurso adicional o extrapresupuestario debe estar respaldado y presentado con todos los antecedentes que posee la Institución para justificar este gasto adicional los cuales deben ser entregados a tiempo, es por esta situación que no existen límites para solicitar expansiones del presupuesto, siempre y cuando estos cumplan con las normas de Flexibilidad Presupuestaria, dispuesto en los artículos 26 y 70 del decreto ley N° 1.263, de 1975, y la ley N°20.713.

2.2.2.- Análisis Horizontal:

A continuación con el fin de ejemplificar las expansiones presupuestarias que lleva a cabo la Institución, se presentará un Análisis Horizontal entre el presupuesto inicial enviado a través de la Dirección de Presupuestos y el efectivamente ejecutado por la Institución. Con esto pretendemos determinar la Variación Absoluta y Crecimiento que ha sufrido cada subtítulo del presupuesto.

Por tal razón es fundamental conocer la estructura principal de las partidas que componen los ingresos en el presupuesto, las cuales se especifican en el siguiente cuadro:

Gestión Financiera del Servicio de Salud Concepción

INGRESOS	
Subtítulo 05	(Transferencias Corrientes)
Subtítulo 07	(Ingresos de Operación)
Subtítulo 08	(Otros Ingresos Corrientes)
Subtítulo 12	(Recuperación de Prestamos)
Subtítulo 13	(Transferencias para gastos de Capital)
Subtítulo 15	(Saldo Inicial de caja)

La siguiente tabla tiene los valores reales de los ingresos del “Servicio de Salud Concepción” tanto a nivel de presupuesto inicial, así como también los realmente ejecutados por la institución durante el año 2010, de esta forma se podrá hacer el contraste del análisis que se pretende realizar. Cabe mencionar también, que para proteger los valores de los efectos de la inflación, estos serán tratados en Unidades de Fomento (**UF**), para lo cual se calculó un valor promedio del del año 2014 hasta el mes de noviembre, la cual asciende a un valor de \$23.955,89 pesos.

Año 2010

INGRESOS	Inicial UF	Final UF	VAR %	VAR Absoluta
Subtítulo 05 (Transferencias Corrientes)	3679,03	4712,20	28%	1033,16
Subtítulo 07 (Ingresos de Operación)	130,75	135,72	4%	4,97
Subtítulo 08 (Otros Ingresos Corrientes)	19,52	153,80	688%	134,27

Gestión Financiera del Servicio de Salud Concepción

Subtítulo 12 (Recuperación de Prestamos)	10,98	34,92	218%	23,94
Subtítulo 13 (Transf. Gastos de Capital)	0	210,806152		
Subtítulo 15 (Saldo inicial de caja)	1,02	0		
Total	3841,32	5247,47	37%	1406,15

El gráfico que representa esta situación queda evidenciado de la siguiente manera.



Fuente: Elaboración Propia (Basadas en los EERR del Servicio de Salud Concepción)

En relación a este periodo podemos afirmar que todas las partidas que componen en el presupuesto de los ingresos sufrieron un aumento considerable. En primer lugar, las transferencias de capital sufrieron un aumento de un 28% en relación al periodo inicial. En

Gestión Financiera del Servicio de Salud Concepción

segundo lugar los ingresos de operación sufrieron un aumento de un 4% en relación al periodo inicial. En tercer lugar correspondiente a otros ingresos corrientes sufrieron un aumento de un 688% en relación al periodo inicial. En cuarto lugar correspondiente a recuperación de préstamos sufrió un aumento de un 218% en relación al periodo inicial. En último lugar en relación a los subtítulos de transferencia de capital y saldo inicial de caja, afirmamos que no existió un aumento, puesto que por un lado el subtítulo 13 no posee participación en el presupuesto inicial y por otro lado, el subtítulo 15 no posee participación en el presupuesto final ejecutado.

Con respecto al siguiente periodo año 2011 y los periodos siguientes que son parte del estudio 2012 y 2013, se trabajó de la misma manera, por lo tanto no se hace necesaria la misma explicación, y se procederá a presentar las tablas y gráficos correspondientes.

Año 2011

<i>INGRESOS</i>	<i>Inicial UF</i>	<i>Final UF</i>	<i>VAR %</i>	<i>VAR Absoluta</i>
Subtítulo 05 (Transferencias Corrientes)	4100,55	5199,33	27%	1098,78
Subtítulo 07 (Ingresos de Operación)	127,31	140,75	11%	13,43
Subtítulo 08 (Otros Ingresos Corrientes)	24,67	136,46	453%	111,79
Subtítulo 12 (Recuperación de Prestamos)	14,12	63,87	352%	49,74
Subtítulo 13 (Transf. Gastos de Capital)	0	455,10		
Subtítulo 15 (Saldo inicial de caja)	1,02	0		
Total	4267,68	5995,52	40%	1727,83

Gestión Financiera del Servicio de Salud Concepción



Fuente: Elaboración Propia (Basadas los Estados de resultado del Servicio de Salud Concepción)

Año 2012

INGRESOS	Inicial UF	Final UF	VAR %	VAR Absoluta
Subtítulo 05 (Transferencias Corrientes)	4805,50	5469,09	14%	663,59
Subtítulo 07 (Ingresos de Operación)	128,75	156,46	22%	27,70
Subtítulo 08 (Otros Ingresos Corrientes)	115,88	181,20	56%	65,31
Subtítulo 12 (Recuperación de Prestamos)	15,80	66,56	321%	50,76
Subtítulo 13 (Transf. Gastos de Capital)		630,42		
Subtítulo 15 (Saldo inicial de caja)	1,02	0		
Total	5066,96	6503,75	28%	1436,78

Gestión Financiera del Servicio de Salud Concepción



Fuente: Elaboración Propia (Basadas en los EERR del Servicio de Salud Concepción)

Año 2013

INGRESOS	Inicial UF	Final UF	VAR %	VAR Absoluta
Subtítulo 05 (Transferencias Corrientes)	5280,01	6683,91	27%	1403,89
Subtítulo 07 (Ingresos de Operación)	137,36	159,82	16%	22,46
Subtítulo 08 (Otros Ingresos Corrientes)	135,03	176,02	30%	40,99
Subtítulo 12 (Recuperación de Prestamos)	20,52	75,72	269%	55,20
Subtítulo 13 (Transf. Gastos de Capital)		768,32		
Subtítulo 15 (Saldo inicial de caja)	1,02	0		
Total	5573,95	7863,82	41%	2289,86

Gestión Financiera del Servicio de Salud Concepción



Fuente: Elaboración Propia (Basadas en los EERR del Servicio de Salud Concepción)

2.3- Composición de los Ingresos Presupuestarios:

Teniendo en cuenta las normas de contabilidad gubernamental Chilena, específicamente el Clasificador Presupuestario. (Artículos 16, 24 y 70 del D.L. N° 1.263, de 1975), cuyo objetivo ya fue mencionado y que entrega información relevante de la estructura y formación de los presupuestos del Sector Público, se está en condiciones de analizar el presupuesto destinado al Servicio de Salud Concepción.

Como se mencionó anteriormente dentro de la organización existen dos tipos de ingresos, por un lado los enviados directamente por el Estado a través del Presupuesto, y por otro lado

Gestión Financiera del Servicio de Salud Concepción

los provenientes de la venta de servicios de cada organismo de salud pública que involucre la Red Asistencial del Servicio de Salud Concepción.

Además, cada subtítulo se divide en ítems y estos en asignaciones por lo tanto en el siguiente apartado se presenta esta desagregación de los subtítulos antes presentados.

2.3.1.- Ingresos Fiscales

Los ingresos fiscales son los provenientes del Estado, directamente a través del presupuesto, dentro de las cuales se encuentran:

Subtítulo 05, Transferencias Corrientes:Corresponde a los ingresos que se perciben del sector privado, público y externo, sin efectuar contraprestación de bienes y o servicios por parte de las entidades receptoras y sin cargo de devolución. Se destinan a financiar gastos corrientes, es decir, que no están vinculadas o condicionadas a la adquisición de un activo por parte del beneficiario.

Además en la información complementaria se encuentra el detalle de los ítems de esta partida.

(Ver anexo A)

2.3.2.- Ingresos de Operación

Comprende los ingresos provenientes de la venta de bienes y/o servicios que son consecuencia de la actividad propia de cada organismo del sector público, oventas incidentales relacionadas con las actividades sociales o comunitarias habituales de los Ministerios y otras reparticiones de Gobierno.

Gestión Financiera del Servicio de Salud Concepción

Dentro del Servicio de Salud Concepción, existen las siguientes fuentes de ingresos de operación:

Subtítulo 07 Ingresos de Operación: Corresponde a los ingresos generados producto de las atenciones a pacientes en los establecimientos de Salud de la Red Asistencial. Esto es, venta de bonos de atención médica, venta de bonos por exámenes médicos y cobros por atenciones médicas quirúrgicas y días de camas.

Además en la información complementaria se encuentra el detalle de los ítems de esta partida.

(Ver anexo B).

Subtítulo 08 Otros Ingresos Corrientes: Corresponde a todos los otros ingresos corrientes que se perciban y que no puedan registrarse en la clasificación anterior. Estos se componen por el cobro de licencias médicas, multas a proveedores y contratistas, cobros de seguros médicos, etc.

Además en la información complementaria se encuentra el detalle de los ítems de esta partida.

(Ver anexo C).

Subtítulo 12 Recuperación de préstamos: Corresponde a los ingresos originados por la recuperación de préstamos concedidos en años anteriores, tanto a corto, como a largo plazo. Entre ellos los cobros de licencias médicas y cobros de facturas no pagadas, conocido en el área privada como cuentas por cobrar.

Este subtítulo está compuesto por siguiente Ítem:

Gestión Financiera del Servicio de Salud Concepción

- Ítem 10 Ingresos Por Percibir: Corresponde a los ingresos devengados y no percibidos al 31 de diciembre del año anterior, en conformidad a lo dispuesto en el art. N° 12 del DL N° 1.263 de 1975. En este contexto, este ítem comprende los recursos que por cualquier concepto se percibirán durante el ejercicio presupuestario, pero cuyo registro se efectuó en períodos anteriores, independiente de la naturaleza del Ingreso por Percibir, tales como: Cuentas por Cobrar de Ingresos de Operación, otros Ingresos Corrientes, etc.

Subtítulo 13, Transferencias para Gastos de Capital: Corresponden a donaciones u otras transferencias, no sujetas a la contraprestación de bienes y/o servicios, y que involucran la adquisición de activos por parte del Servicio.

Este subtítulo no se encuentra en el presupuesto ya que su monto no es solicitado como los demás subtítulos, y no posee el mismo comportamiento puesto que su aprobación no depende de la Dirección de Presupuestos sino del Banco Integrado de Proyectos.

Además la entrega de los recursos se va decretando a lo largo del año, previa solicitud y negociación del Servicio de Salud Concepción con el MINSAL en conjunto con el MIDEPLAN.

Subtítulo 15 Saldo Inicial de Caja: Corresponde a las disponibilidades netas del grupo de cuentas contables de Activo y que se indican a continuación: Activos-111 Disponibilidades en Moneda Nacional, 114 Anticipos y Aplicación de Fondos, 116 Ajuste a las Disponibilidades, 119 Traspasos Interdependencias. A lo anterior, se restan las cuentas de Pasivos 214 Depósitos de Terceros, 216 Ajustes a Disponibilidades, 219 Traspasos

Gestión Financiera del Servicio de Salud Concepción

Interdependencias. Por tanto, el resultado será el saldo inicial de caja al 1° de enero de cada año, del resultado obtenido.

2.4.- Comportamiento de los Ingresos//Análisis Vertical.

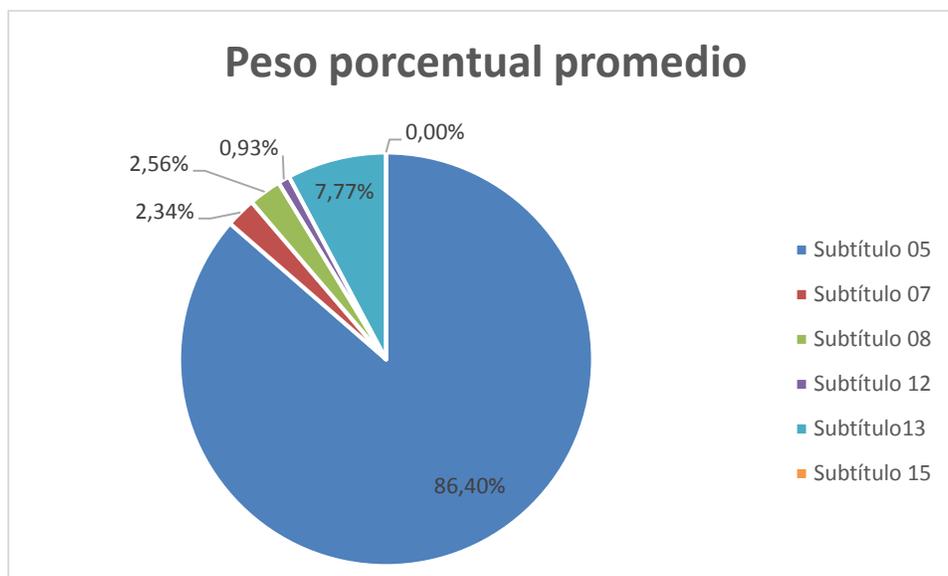
En este ítem se explicará el comportamiento que posee cada uno de los ingresos que componen el presupuesto. Para esto se complementará la información con un Análisis Vertical, con el fin de determinar el peso porcentual que posee cada partida dentro del presupuesto en los últimos cuatro años.

Con el fin de agilizar la explicación, y como el comportamiento y participación de cada una de las partidas es similar en los 4 años del estudio, se procedió a realizar el Análisis Vertical con valores promedios del presupuesto ejecutado.

INGRESOS	Participación
Subtítulo 05 (Transferencias Corrientes)	86,40%
Subtítulo 07 (Ingresos de Operación)	2,34%
Subtítulo 08 (Otros Ingresos Corrientes)	2,56%
Subtítulo 12 (Recuperación de Prestamos)	0,93%
Subtítulo 13 (Transf. Gastos de Capital)	7,77%
Subtítulo 15 (Saldo inicial de caja)	0,00%

El gráfico que representa esta tabla es el siguiente:

Gestión Financiera del Servicio de Salud Concepción



Fuente: Elaboración Propia (Basadas en los EERR del Servicio de Salud Concepción)

En primer lugar, en relación al subtítulo 05 podemos afirmar que esta partida es la de mayor presencia en el presupuesto de los ingresos, ya que su peso porcentual promedio en el periodo estudiado es de un 86.4%. Este subtítulo corresponde a transferencias del Gobierno Central derivadas de las siguientes asignaciones:

Atención Primaria (007), Prestaciones Valoradas (008), Prestaciones Institucionales (009) y Subsecretaría de salud Pública (010). Estos montos consisten en un ingreso fijo establecido por Ley, a través del Presupuesto aprobado, el cual es transferido de forma mensual a cada integrante de la red asistencial, calculado a través del sistema de duodécimos explicado anteriormente.

En segundo lugar, en relación al subtítulo 07 de Ingresos de Operación, su peso porcentual promedio es de un 2.34% del presupuesto de los ingresos, este en cambio posee un

Gestión Financiera del Servicio de Salud Concepción

comportamiento opuesto al anteriormente descrito, ya que, el monto obtenidos a través de la explotación de la actividad propia de cada establecimiento, es totalmente variable y su estimación real es difícil de cuantificar, sin embargo el presupuesto inicial realiza esta estimación en función del presupuesto anterior. La integración física de estos recursos la realiza cada integrante de la Red Asistencial, en la que se haya realizado la explotación del servicio y cada monto se transforma en parte del ingreso total que posee la institución, los cuales son destinados principalmente al pago de proveedores.

En tercer lugar, en relación al subtítulo 08 correspondientes a Otros Ingresos Corrientes, podemos afirmar que su peso porcentual promedio es de 2.56% del presupuesto total de los ingresos. En el caso del Servicio de Salud Concepción se ve conformado por los ítems: 01 Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas, 02 Multas y Sanciones Pecuniarias y 99 Otros, esto se comportan igual que el subtítulo 07, es decir, un monto de un alto grado de dificultad para lograr su estimación, ya que este se obtiene en primer lugar derivado del ítem 01, el cual es a través Del cobro de licencias médicas por parte de FONASA o ISAPRES.

Tanto a nivel de Servicio de Salud como de los integrantes de la Red Asistencial, este cobro se gestiona y se realiza a través de la Unidad de Gestión Financiera del Servicio de Salud Concepción, los cuales se destinan a cubrir las remuneraciones ya entregadas a los funcionarios. En segundo lugar el ítem 02 está compuesto por los ingresos obtenidos a través del incumpliendo de las bases estipuladas en las licitaciones por parte de los proveedores, este monto no forma parte regularmente de los presupuesto ya que su existencia depende del incumplimiento por parte de los proveedores. En tercer y último lugar encontramos al ítem 99 correspondientes a otros, en este caso nos referimos a un monto que va a depender del incumplimiento de labores profesionales por parte de los funcionarios como por ejemplo:

Gestión Financiera del Servicio de Salud Concepción

sanciones administrativas debido a sumarios y reintegros por atrasos e inasistencias. Por esta razón este ítem concuerda con los anteriormente mencionados, ya que su predicción es de compleja estimación.

En cuarto lugar, en lo que respecta al subtítulo 12 correspondiente a Recuperación de Prestamos, podemos afirmar que posee un peso porcentual promedio de un 0.93%. El cual únicamente se ve conformado sólo por el ítem 10 de Ingresos por Percibir, al igual que los anteriormente mencionados es de difícil estimación, ya que este está compuesto por las cuentas por cobrar derivadas del Subtítulo 07 correspondiente a Ingresos de Operación, su monto dependerá en primer lugar de las acciones realizadas en periodos anteriores, y en segundo lugar por el nivel de responsabilidad de cada establecimiento y sus gestiones de cobranza que cada establecimiento realice, entre los cuales se encuentra el Servicio de Salud Concepción y los integrantes de la Red asistencial.

En quinto lugar, se mencionará al subtítulo 13, el cual como ya fue mencionado no posee participación en el presupuesto inicial, debido a que su proceso de aprobación no es el mismo que las demás partidas del presupuesto, sin embargo, si posee una importante participación en el presupuesto final ejecutado en la Institución, correspondiente a un peso porcentual promedio de 7.77%, siendo la segunda partida con mayor presencia en el presupuesto.

En último lugar encontramos al subtítulo 15, correspondiente a Saldo Inicial de Caja, que al contrario del subtítulo 13 este si posee participación en el presupuesto inicial, y su monto es constante en los cuatro periodos estudiados. Sin embargo en el presupuesto final no existe

Gestión Financiera del Servicio de Salud Concepción

este monto. Este comportamiento se debe a que la Dirección de Presupuesto estima un valor, destinada a resguardo para los primeros días del año.

Sin embargo si el lector desea ver la participación de cada partida, en un año específico, del periodo de estudio, podrá complementar la información en las páginas siguientes.

(Ver anexo D)

Capítulo III

Gastos

Gestión Financiera del Servicio de Salud Concepción

3.- Análisis de los Gastos

Este capítulo contiene el análisis de los gastos que posee la Institución, los cuales al igual que los ingresos se encuentran divididos en dos ramas, por un lado los enviados directamente por el Estado a través del Presupuesto, y por otro lado los destinados al sector privado. A continuación analizaremos su comportamiento y las prácticas de control que lleva a cabo el Servicio de Salud Concepción.

Para esto es necesario tener conocimiento de las partidas que componen los gastos del “Servicio de Salud Concepción” y que en general, para las instituciones del sector público son idénticas y que se presentan a continuación.

Gestión Financiera del Servicio de Salud Concepción

Gastos
Subtítulo 21 (Gastos en Personal)
Subtítulo 22 (Bienes y Servicios de Consumo)
Subtítulo 23 (Prestaciones de Seguridad Social)
Subtítulo 24 (Transferencias Corrientes)
Subtítulo 26 (Otros Gastos Corrientes)
Subtítulo 29 (Adquisiciones de Activos no Financieros)
Subtítulo 31 (Iniciativas de Inversión)
Subtítulo 35 (Saldo Final de Caja)

En forma de resumen a continuación se presentara en que consiste cada subtítulo, sin embargo, si el lector desea tener más detalles puede visitar el *Anexo F*.

Gastos Fiscales

Los gastos fiscales consisten en el gasto total que realizan todas las instituciones incluidas dentro del sector fiscal, dentro del Servicio de Salud Concepción encontramos los siguientes:

Subtítulo 21, Gastos en personal: Comprende todos los gastos que, por concepto de remuneraciones, aportes de empleador y otros gastos relativos al personal, consultan los organismos del sector público para el pago del personal en actividad.

Subtítulo 22, Bienes y Servicios de Consumo: Comprende los gastos por adquisiciones de bienes de consumo y servicios nopersonales, necesarios para el cumplimiento de las funciones y actividades de los organismos del sector público.

Gestión Financiera del Servicio de Salud Concepción

Asimismo, incluye los gastos derivados del pago de determinados impuestos, tasas, derechos y otros gravámenes de naturaleza similar.

Subtítulo 23, Prestaciones de Seguridad Social: Este Subtítulo está compuesto por el siguiente Ítem:

Ítems 02, Prestaciones de Asistencia Social: Los entes previsionales imputarán a este ítem los pagos que efectúen por concepto de prestaciones previsionales no condicionadas al pago previo de un aporte, como las asignaciones familiares y maternales a beneficiarios del Título I del D.L. N° 150, de 1981, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, Subsecretaría de Previsión Social.

Este ítem está compuesto por la siguiente Asignación:

- Asignación 004, Ayudas Económicas y Otros Pagos de Preventiva: Corresponde aquellos pagos dictaminados por la asistente social o ente directo involucrado, por aquellos casos de pagos de receta médica y otros gastos involucrados, según lo que dictamine la Resolución respectiva.

Gastos al Sector Privado:

Los gastos destinados por el Presupuesto al sector privado consisten en el gasto total que realizan todas las instituciones incluidas dentro del Sector, dentro del Servicio de Salud Concepción encontramos los siguientes:

Gestión Financiera del Servicio de Salud Concepción

Subtítulo 24, Transferencias Corrientes: Comprende los gastos de donaciones u otras transferencias corrientes que no representan la contraprestación de bienes o servicios y cuyos importes no son reintegrados por los beneficiarios. Incluye aportes de carácter institucional y otros para financiar gastos corrientes de instituciones públicas y del sector externo.

Subtítulo 29, Adquisición de Activos No Financieros: Comprende los gastos para formación de capital y compra de activos físicos existentes.

Subtítulo 31, Iniciativas de Inversión: Este subtítulo no se encuentra en el presupuesto anual que es enviado a la institución, puesto que, comprende los gastos en que se deba incurrir para la ejecución de estudios básicos, proyectos y programas de inversión y su aprobación no la lleva a cabo la Dirección de Presupuestos. El cual cumple la función de cubrir el subtítulo 13 de Transferencias para gastos de capital.

Subtítulo 35, Saldo Final de Caja: Estimación al 31 de diciembre del ejercicio presupuestario.

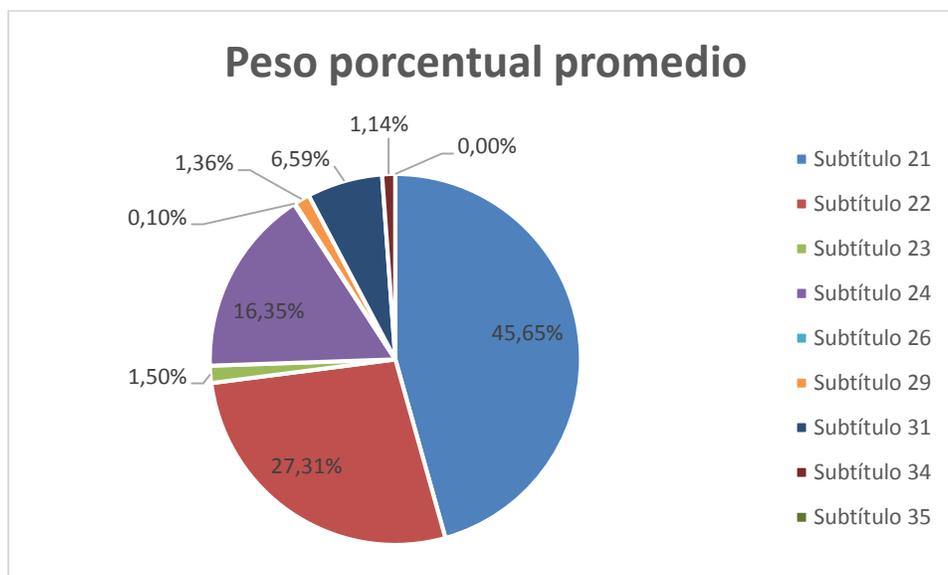
3.1.- Distribución de los Gastos//Análisis Vertical.

Como el procedimiento es similar en el periodo estudiado, se realizó el análisis con valores promedios.

<i>GASTOS</i>	<i>Participación</i>
Subtítulo 21 (Gastos en Personal)	45,65%
Subtítulo 22 (Bienes y Servicios de Consumo)	27,31%
Subtítulo 23 (Prestaciones de Seguridad Social)	1,50%
Subtítulo 24 (Transferencias Corrientes)	16,35%
Subtítulo 26 (Otros Gastos Corrientes)	0,10%
Subtítulo 29 (Adquisiciones de Activos no Financieros)	1,36%
Subtítulo 31 (Iniciativas de Inversión)	6,59%
Subtítulo 34 (Servicio de Deuda)	1,14%

Gestión Financiera del Servicio de Salud Concepción

Subtítulo 35 (Saldo Final de Caja)	0,00%
--	-------



Fuente: Elaboración Propia (Basadas en los EERR del Servicio de Salud Concepción)

Al igual que los ingresos las transferencias son a través del sistema de duodécimos, la distribución de los gastos en la institución es previamente destinada, es decir cada gasto está justificado y especificado con una glosa correspondiente. Por ende su traspaso es directo.

El en el caso del subtítulo 21, afirmamos que su peso porcentual promedio en los cuatro periodos estudiados es de un 45,65%, siendo la partida en la que se destina la mayor cantidad de recursos, este es enviado a través de la Unidad de Gestión Financiera al departamento de remuneraciones de la Subdirección de Recursos Humanos, los cuales son los encargados de distribuir estos recursos, principalmente a través de transferencias bancarias (aproximadamente 90%) y en menor grado por cheques que son retirados en la caja de la institución.

Gestión Financiera del Servicio de Salud Concepción

En el caso del subtítulo 22 nos encontramos con un peso promedio de un 27,31% siendo el de segundamayor relevancia en el presupuesto, este monto es variable ya que dependerá principalmente de las adquisiciones que pretenda tener cada uno de los integrantes de la Red Asistencial.

En tercer lugar encontramos al subtítulo 24 el cual posee un peso porcentual promedio de un 16,35%, este monto al igual que el subtítulo anterior es variable, ya que depende de dos factores, por un lado los gastos destinados al sector público, y por otro lado al sector privado.

El cuarto subtítulo con mayor presencia en el total es el 31 que equivale a las Iniciativas de Inversión de la institución y su participación asciende al 6,59% del total.

Finalmente en menor grado encontramos a los subtítulos 23 (Prestaciones de Seguridad Social), 26 (Otros Gastos Corrientes), 29 (Adquisiciones de Activos no Financieros) y 34 (Servicio de Deuda) con una participación del 1,5 %, 0,1%, 1,36%, y 1,14% respectivamente, siendo montos variables que dependerán principalmente de las acciones que efectúe la institución programadas para el año presupuestario, puesto que se enfocan en la adquisición de bienes y servicios.

En relación al subtítulo 35 este no posee participación en el presupuesto ejecutado todos los años debido a que es lo que queda en caja una vez terminado el periodo.

Además en la información complementaria se encuentra el detalle de las partidas por cada año específico.

(Ver anexo E)

Gestión Financiera del Servicio de Salud Concepción

3.2.- Modificaciones en el Presupuesto

Al igual que le capítulo anterior realizaremos un análisis horizontal con el objetivo de robustecer nuestra investigación y ejemplificar las expansiones presupuestarias que lleva a cabo la Institución, con esto pretendemos determinar la variación relativa y crecimiento que ha sufrido cada partida del presupuesto.

Para esto se hace necesario conocer la estructura principal de las partidas que componen los gastos en el presupuesto, y que según lo especificado en el cuadro presentado a continuación son los siguientes:

Gastos
Subtítulo 21 (Gastos en Personal)
Subtítulo 22 (Bienes y Servicios de Consumo)
Subtítulo 23 (Prestaciones de Seguridad Social)
Subtítulo 24 (Transferencias Corrientes)

Gestión Financiera del Servicio de Salud Concepción

Subtítulo 26 (Otros Gastos Corrientes)
Subtítulo 29 (Adquisiciones de Activos no Financieros)
Subtítulo 31 (Iniciativas de Inversión)
Subtítulo 35 (Saldo Final de Caja)

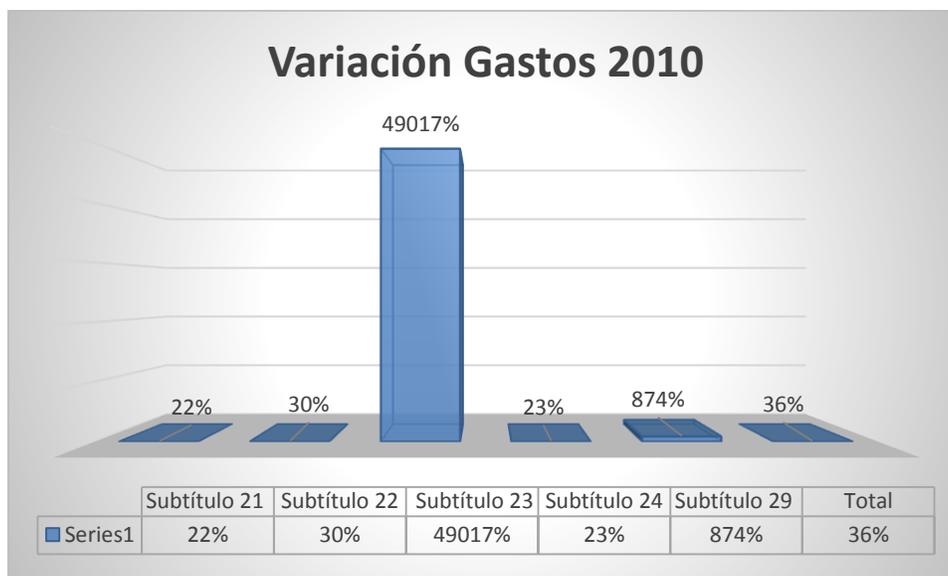
La tabla siguiente tiene los valores reales de los gastos del “Servicio de salud Concepción” tanto a nivel de presupuesto inicial, así como también los realmente ejecutados por la institución durante el año 2010, de esta forma se podrá hacer el contraste del análisis que se pretende realizar. Cabe mencionar también que para proteger los valores de los efectos de la inflación, estos serán tratados en Unidades de Fomento, para lo cual se calculó un valor promedio de la UF del año 2014 hasta el mes de noviembre, la cual asciende a un valor de \$ **23.955,89** pesos.

Año 2010

<i>Gastos</i>	Inicial UF	Final UF	VAR %	VAR Absoluta
Subtítulo 21 (Gastos en Personal)	2038,30	2490,57	22%	452,27
Subtítulo 22 (Bienes y Servicios de Consumo)	1082,56	1407,24	30%	324,67
Subtítulo 23 (Prestaciones de Seguridad Social)	0,44	216,81	49017%	216,37
Subtítulo 24 (Transferencias Corrientes)	710,40	873,01	23%	162,60
Subtítulo 26 (Otros Gastos Corrientes)	0	1,71		1,71
Subtítulo 29 (Adquisiciones Activos no Financieros)	8,58	83,63	874%	75,05
Subtítulo 31 (Iniciativas de Inversión)	0	141,37		141,37
Subtítulo 35 (Saldo Final de Caja)	1,02	0	-100%	1,02
TOTALES	3841,32	5238,99	36%	1397,67

El grafico que representa esta situación queda evidenciado de la siguiente manera.

Gestión Financiera del Servicio de Salud Concepción



Fuente: Elaboración Propia (Basadas en los EERR del Servicio de Salud Concepción)

Para analizar el presupuesto de los gastos en el gráfico presentado, se omitieron aquellos subtítulos que no poseen presencia en el presupuesto inicial, como es el caso de los subtítulos 26, 31 y 34, puesto que no podemos terminar su variación.

En relación a este periodo podemos afirmar que todas las partidas que componen en el presupuesto de los gastos sufrieron un aumento considerable. En primer lugar, el subtítulo 23 sufrió un aumento de un 49017% en relación al periodo inicial. En segundo lugar el subtítulo 29 sufrió un aumento de un 874% en relación al periodo inicial. En tercer lugar el subtítulo 22 sufrió un aumento de un 30% en relación al periodo inicial. En cuarto lugar el subtítulo 24 sufrió un aumento de un 23% en relación al periodo inicial. En último lugar en relación al subtítulo 21, este incremento en un 22%

Gestión Financiera del Servicio de Salud Concepción

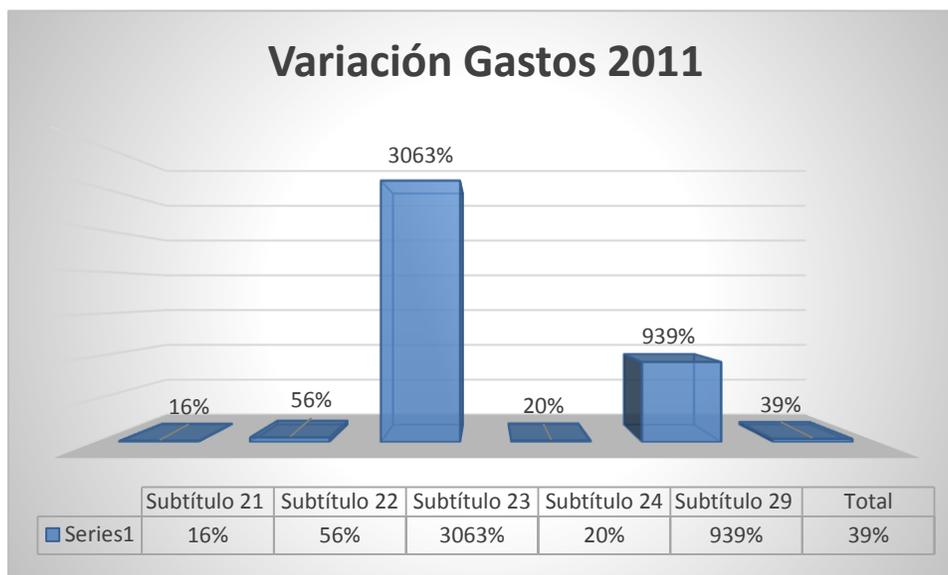
En los subtítulos 26 y 31 afirmamos que no existió un aumento, puesto que ambos no poseen participación en el presupuesto inicial. Sin embargo ocurrió un aumento considerable destinado a iniciativas de inversión de un monto de 141,37 UF.

Año 2011

<i>Gastos</i>	Inicial UF	Final UF	VAR %	VAR Absoluta
Subtítulo 21 (Gastos en Personal)	2326,45	2692,63	16%	366,18
Subtítulo 22 (Bienes y Servicios de Consumo)	1123,53	1748,28	56%	624,74
Subtítulo 23 (Prestaciones de Seguridad Social)	0,45	14,42	3063%	13,96
Subtítulo 24 (Transferencias Corrientes)	807,33	965,79	20%	158,46
Subtítulo 26 (Otros Gastos Corrientes)	0	18,25		18,25
Subtítulo 29 (Adquisiciones Activos no Financieros)	8,88	92,30	939%	83,41
Subtítulo 31 (Iniciativas de Inversión)	0	357,09		357,09
Subtítulo 35 (Saldo Final de Caja)	1,02	0	-100%	1,02
TOTALES	4267,68	5920,75	39%	1653,06

El grafico que representa esta situación queda evidenciado de la siguiente manera.

Gestión Financiera del Servicio de Salud Concepción



Fuente: Elaboración Propia (Basadas en los EERR del Servicio de Salud Concepción)

En relación a este periodo podemos afirmar que todas las partidas que componen en el presupuesto de los gastos sufrieron un aumento considerable. En primer lugar, el subtítulo 23 sufrió un aumento de un 3063% en relación al periodo inicial. En segundo lugar el subtítulo 29 sufrió un aumento de un 939% en relación al periodo inicial. En tercer lugar el subtítulo 22 sufrió un aumento de un 56% en relación al periodo inicial. En cuarto lugar el subtítulo 24 sufrió un aumento de un 20% en relación al periodo inicial. En último lugar en relación al subtítulo 21, este incremento en un 16%

En los subtítulos 26 y 31 afirmamos que no existió un aumento, puesto que ambos no poseen participación en el presupuesto inicial. Sin embargo ocurrió un aumento considerable destinado a iniciativas de inversión de un monto de 357,09 UF.

Gestión Financiera del Servicio de Salud Concepción

Año 2012

<i>Gastos</i>	Inicial UF	Final UF	VAR %	VAR Absoluta
Subtítulo 21 (Gastos en Personal)	2592,14	3100,42	20%	508,27
Subtítulo 22 (Bienes y Servicios de Consumo)	1538,08	1822,79	19%	284,71
Subtítulo 23 (Prestaciones de Seguridad Social)	0,38	2,03	432%	1,65
Subtítulo 24 (Transferencias Corrientes)	926,19	1099,79	19%	173,60
Subtítulo 26 (Otros Gastos Corrientes)	0	3,21		3,21
Subtítulo 29 (Adquisiciones Activos no Financieros)	9,13	115,60	1165%	106,47
Subtítulo 31 (Iniciativas de Inversión)	0	561,00		561,00
Subtítulo 34 (Servicio de Deuda)	0	0		0
Subtítulo 35 (Saldo Final de Caja)	1,02	0	-100%	-1,02
TOTALES	5066,96	6704,88	32%	1637,91

El grafico que representa esta situación queda evidenciado de la siguiente manera.

Gestión Financiera del Servicio de Salud Concepción



Fuente: Elaboración Propia (Basadas en los EERR del Servicio de Salud Concepción)

En relación a este periodo podemos afirmar que todas las partidas que componen en el presupuesto de los gastos sufrieron un aumento considerable. En primer lugar, el subtítulo 29 sufrió un aumento de un 1165% en relación al periodo inicial. En segundo lugar el subtítulo 23 sufrió un aumento de un 432% en relación al periodo inicial. En tercer lugar el subtítulo 21 sufrió un aumento de un 20% en relación al periodo inicial. En cuarto lugar encontramos al subtítulo 22 y 24 sufrió un aumento de un 19% en relación al periodo inicial. En los subtítulos 26 y 31 afirmamos que no existió un aumento, puesto que ambos no poseen participación en el presupuesto inicial. Sin embargo ocurrió un aumento considerable destinado a iniciativas de inversión de un monto de 561 UF.

Gestión Financiera del Servicio de Salud Concepción

Año 2013

<i>Gastos</i>	Inicial UF	Final UF	VAR %	VAR ABSOLUTA
Subtítulo 21 (Gastos en Personal)	2814,66	3348,96	19%	534,29
Subtítulo 22 (Bienes y Servicios de Consumo)	1639,31	1982,57	21%	343,26
Subtítulo 23 (Prestaciones de Seguridad Social)	0,39	122,90	31105%	122,50
Subtítulo 24 (Transferencias Corrientes)	1106,57	1236,67	12%	130,09
Subtítulo 26 (Otros Gastos Corrientes)	0	0		0
Subtítulo 29 (Adquisiciones Activos no Financieros)	11,97	44,70	273%	32,72
Subtítulo 31 (Iniciativas de Inversión)	0	714,92		714,92
Subtítulo 35 (Saldo Final de Caja)	1,020	0	-100%	1,02
TOTALES	5573,95	7725,78	39%	2151,82

El grafico que representa esta situación queda evidenciado de la siguiente manera.

Gestión Financiera del Servicio de Salud Concepción



Fuente: Elaboración Propia (Basadas en los EERR del Servicio de Salud Concepción)

En relación a este periodo podemos afirmar que todas las partidas que componen en el presupuesto de los gastos sufrieron un aumento considerable. En primer lugar, el subtítulo 23 sufrió un aumento de un 31105% en relación al periodo inicial. En segundo lugar el subtítulo 29 sufrió un aumento de un 273% en relación al periodo inicial. En tercer lugar el subtítulo 22 sufrió un aumento de un 21% en relación al periodo inicial. En cuarto lugar encontramos al subtítulo 21 con un aumento de un 10% y finalmente el subtítulo con un aumento de un 12% en relación al periodo inicial

En los subtítulos 26 y 31 afirmamos que no existió un aumento, puesto que ambos no poseen participación en el presupuesto inicial. Sin embargo ocurrió un aumento considerable destinado a iniciativas de inversión de un monto de 714,92 UF.

Gestión Financiera del Servicio de Salud Concepción

3.3.- Control de los Gastos:

El Servicio de Salud Concepción utiliza una pauta de control uniforme desde el año 2001, el cual consiste en un Sistema de Información para la Gestión Financiera del Estado, denominado SIGFE, sin embargo a partir del año 2007 ha integrado nuevas reformas con fin de mejorar los procesos de contabilidad, presupuesto y compromisos. Este sistema tiene por objetivo realizar el registro de los eventos financiero contables en base a la captura de documentos de negocio que desencadenan los registros presupuestarios y contables, así como la modificación de las provisiones detesorería.

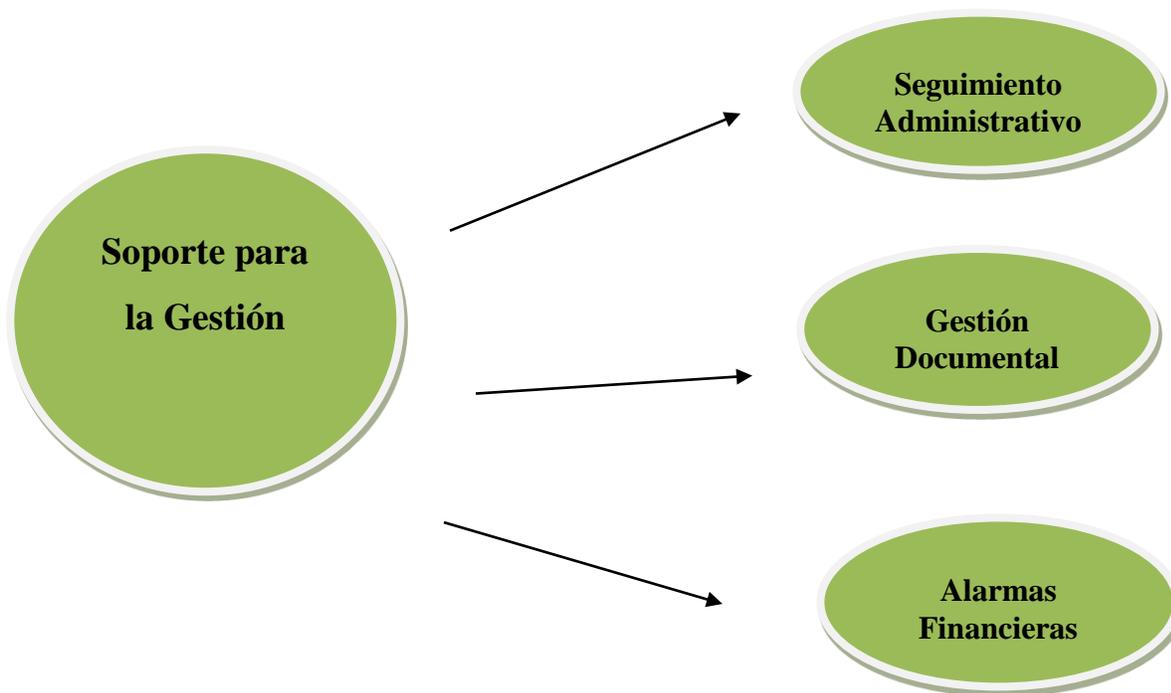
Actualmente el SIGFE dispone de un portal que permite el acceso unificado y personalizado a vistas y opciones de las distintas aplicaciones según el perfil del usuario y su esquema es el siguiente:

Gestión Financiera del Servicio de Salud Concepción



Las funcionalidades del SIGFE se enfocan principalmente en apoyar la gestión financiera de las instituciones, a continuación presentamos un resumen de los principales enfoques del sistema:

A nivel de Gestión:



Gestión Financiera del Servicio de Salud Concepción

En primer lugar, el sistema permite capturar la fecha de recepción de documentos de negocio en la institución, así como llevar a cabo un seguimiento de las fechas en las que ocurren los principales eventos del proceso administrativo de gestión.

En segundo lugar, es posible anexar documentos de negocio digitales a cada transacción. Estos se almacenan en un repositorio documental que permite su búsqueda y consulta.

En tercer lugar, El sistema prevé un conjunto de alarmas financieras que permiten desencadenar alertas ante eventos administrativos o de gestión, según criterios parametrizables por institución.

En este sistema cada integrante de la Red Asistencial, debe ingresar los primeros cinco días del mes la proyección de sus gastos al periodo correspondiente, los cuales al finalizar pasan de presupuesto de gasto proyectado a presupuesto de gasto ejecutado.

El presupuesto ejecutado se realiza en función de SIGFE, en el cual se encuentran todas las facturas que se devenga y se pagan.

Al finalizar el mes el Servicio de Salud Concepción, genera un informe en cual consiste en una supervisión del presupuesto de gasto proyectado y el ejecutado. El cual tiene por objetivo, en primer lugar, fiscalizar que cada integrante de la Red Asistencial realiza los gastos en función de las glosas destinadas. Y en segundo lugar comparar ambos presupuestos.

En el caso en que el presupuesto proyectado y ejecutado no concuerde, el Servicio de Salud Concepción genera un informe de deuda el cual es enviado al saldo final de la institución correspondiente.

Gestión Financiera del Servicio de Salud Concepción

Capítulo IV

Conclusiones

Gestión Financiera del Servicio de Salud Concepción

4.1- Relaciones y Conclusiones de los Ingresos.

Los ingresos que percibe la institución para su funcionamiento están divididos en cinco grandes partidas de las cuales cada una de estas se subdividen en asignaciones y sub-asignaciones.

Estas partidas son:

- **Subtítulo 05** (Transferencias Corrientes)
- **Subtítulo 07** (Ingresos de Operación)
- **Subtítulo 08** (Otros Ingresos Corrientes)
- **Subtítulo 12** (Recuperación de Prestamos)
- **Subtítulo 15** (Saldo Inicial de Caja)

Gestión Financiera del Servicio de Salud Concepción

La investigación realizada dio su inicio explicando el proceso que se lleva a cabo la institución para la formulación del presupuesto, de esta manera teniendo en cuenta esta fase preliminar se dio paso a la respuesta que uno de nuestros objetivos específicos, explicar la distribución de los ingresos que realiza el Servicio de Salud Concepción, al investigar encontramos que el único sistema de distribución que actualmente posee es el que realizan todas las instituciones públicas el cual consiste en el sistema de duodécimos ya descrito en el **Capítulo II**.

En conjunto a esto se nos agregó información adicional que a pesar de que la gran mayoría de las partidas que componen el presupuesto se distribuyen a través de duodécimos existen excepciones, las cuales corresponden a aquellas líneas programáticas que sus recursos no están contemplados de manera anual o no su aprobación no depende de la DIPRES.

Tras analizar el presupuesto de la institución nos percatamos que existen dos presupuestos, el primero, consiste en el enviado directamente por la DIPRES el cual se encuentra en su página web, y el segundo que es el realmente ejecutado, en este último encontramos el presupuesto inicial aumentado debido a expansiones presupuestarias. Teniendo esto en cuenta se llevó a cabo un análisis horizontal, con el objetivo de determinar la variación absoluta que posee cada subtítulo, tras esto, se concluyó, que en primer lugar el subtítulo 08 correspondiente a Otros Ingresos Corrientes, es el que posee mayor diferencia en los cuatro periodos estudiados, los años 2010 y 2011 encontramos variaciones significativas con un promedio de 508 % y en los años 2012 y 2013 encontramos un mayor equilibrio entre ambos presupuesto con un promedio de un 43%, como ya mencionamos este subtítulo es de difícil precisión debido a su composición, por ende la variación puede ser significativa.

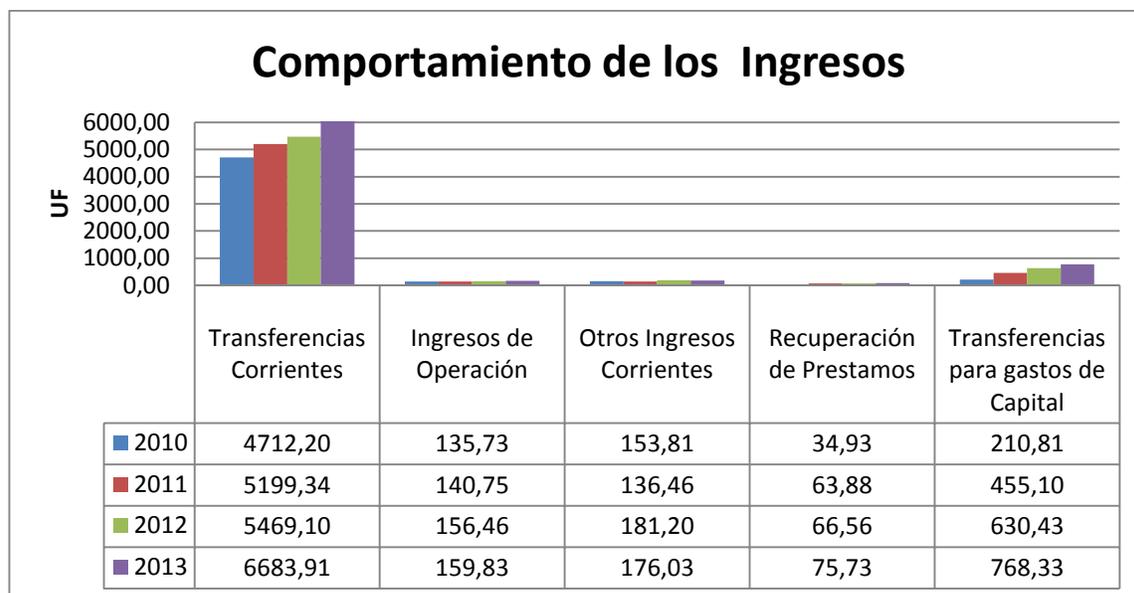
Gestión Financiera del Servicio de Salud Concepción

En segundo lugar encontramos al subtítulo 12 correspondiente a Recuperación de Préstamos, aquí se evidencio un aumento significativo en los cuatro periodos estudiados, con una expansión promedio en los cuatro periodos estudiados de 290%, al igual que el subtítulo de otros Ingresos Corrientes, su valor en el presupuesto inicial es de difícil precisión debido a su composición.

Tras realizar este análisis se concluyó que todas las partidas que componen el presupuesto, posee una expansión significativa, en promedio en los cuatro periodos estudiados se reflejó una expansión presupuestaria de un 37%, la cual es una cifra significativa, considerando que los presupuestos del sector público enviados directamente de la DIPRES contemplan los recursos para el año presupuestario, sin embargo dichas expansiones son principalmente debidas a aquellas líneas programáticas que debido a su composición son de difícil precisión, ya que cada ítem y asignación que compone esté subtítulo corresponde a gestión de cobranza, cobro por multas y reembolsos.

A continuación se presenta el gráfico que muestra todo el periodo estudiado y la evolución que ha tenido el presupuesto en sus respectivos subtítulos, podemos ver que cada uno de ellos ha aumentado, sin embargo sólo las Transferencias Corrientes y Transferencias para Gastos de Capital han tenido un aumento considerable, con esto podemos afirmar que el Estado ha enviado mayores recursos tanto para el funcionamiento de la Salud Pública como para Inversiones en Infraestructura. En relación a los Ingresos de Oeración podemos afirmar que su evolución en los cuatro periodos estudiados no ha reflejado mayor variación, es decir la venta privada de servicios médicos no ha aumentado en el servicio de Salud Pública. Finalmente el subtítulo de recuperación de préstamos, podemos ver que los cuatro periodos estudiados ha tenido un aumento principalmente en el año 2011.

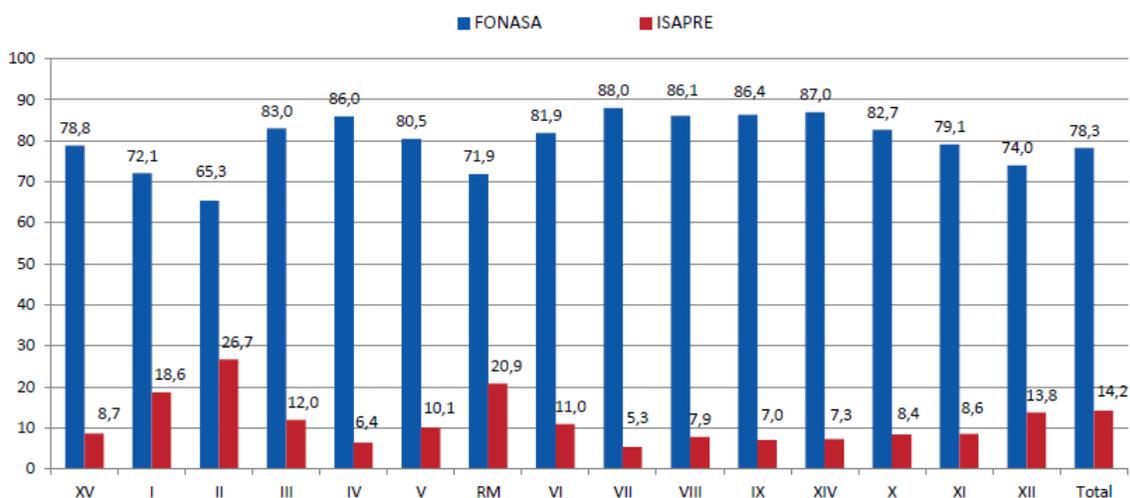
Gestión Financiera del Servicio de Salud Concepción



Fuente: Elaboración Propia (Basadas en los EERR del Servicio de Salud Concepción)

Posteriormente con el objetivo conocer la composición que posee el presupuesto en el Servicio de Salud Concepción, se llevó a cabo un Análisis Vertical, con el objetivo de determinar el peso porcentual que posee cada subtítulo. Tras esto se desprende que el subtítulo correspondiente a Transferencias Corrientes es el con mayor influencia en el presupuesto, con un peso porcentual promedio de un 86,4% con esto podemos afirmar que los ingresos que posee la institución son de principalmente de aporte fiscal, esto puede verse reflejado dado lo obtenido en la encuesta CASEN 2013, donde se afirma que en nuestra región el 88% de la población está afiliado al sistema de salud pública. A continuación se presenta la Afiliación del sistema previsional de salud expresando en las regiones del país año 2013:

Gestión Financiera del Servicio de Salud Concepción



Fuente: Ministerio de Desarrollo Social, Encuesta CASEN 2013.

En cambio los ingresos de operación, los cuales corresponden a las explotación directa de la actividad del establecimiento, solo posee un peso porcentual promedio de un 2.34%. Lo cual es razonable debido a que la mayor participación en este presupuesto es el aporte fiscal.

Un punto importante de mencionar es el comportamiento del subtítulo 13 correspondiente a Transferencias de Capital, este corresponde a montos destinados a gastos de capital, esta línea programática no posee presencia en el presupuesto inicial ya que su aprobación no depende de la DIPRES como las demás sino que su tramitación es efectuado a través del Banco Integrado de Proyecto, su participación promedio dentro del presupuesto es de un 7,77% en los cuatro periodos estudiados, por ende este porcentaje no puede considerarse en la variación anual que posee el presupuesto.

Gestión Financiera del Servicio de Salud Concepción

Por último encontramos al subtítulo 15 correspondiente al saldo inicial de caja, esta línea programática en palabras simples consiste en un resguardo financiero que posee la institución para cubrir gastos menores.

Este monto en los cuatro periodos es el mismo, el cual asciende a \$ 24.449.000, es decir ni siquiera se ha actualizado a lo largo de los años por indicadores macroeconómicos como por ejemplo la inflación.

4.2.- Relaciones y Conclusiones de los Gastos

Los gastos que contempla el “Servicio de Salud Concepción” para su normal funcionamiento están divididos en nueve grandes partidas de las cuales cada una de estas se subdivide en asignaciones y sub-asignaciones, claramente especificadas en la Ley de Presupuesto, formulada por la Dirección de presupuesto “DIPRES” y que rige en forma integral para todas las instituciones del Sector Público.

Estas 9 partidas son:

- Subtítulo 21(*Gastos en Personal*)
- Subtítulo 22 (*Bienes y Servicios de Consumo*)
- Subtítulo 23 (*Prestaciones de Seguridad Social*)
- Subtítulo 24 (*Transferencias Corrientes*)
- Subtítulo 26 (*Otros Gastos Corrientes*)
- Subtítulo 29 (*Adquisiciones de Activos no Financieros*)

Gestión Financiera del Servicio de Salud Concepción

- Subtítulo 31 (*Iniciativas de Inversión*)
- Subtítulo 34 (*Servicio de Deuda*)
- Subtítulo 35 (*Saldo Final de Caja*)

Para poder realizar un análisis de cómo es la estructura principal de gastos que tiene la institución en estudio, se llevó a cabo un Análisis Vertical que tiene como fin, en simples palabras, determinar en términos porcentuales, cual es la participación que tiene una partida dentro un total, es decir, con esta herramienta financiera, es fácil identificar, cuáles partidas son más influyentes, así como también las de menor influencia dentro del todo.

Teniendo esto claro y considerando que para realizar el ejercicio se tomaron valores promedios considerando los cuatro años de estudio de esta investigación (2010 – 2011 – 2012 – 2013) se puede mencionar lo siguiente:

Lo primero a destacar es el alto porcentaje de participación del subtítulo 21 Gastos en Personal, dentro del presupuesto del “Servicio de Salud Concepción”, ya que este abarca prácticamente la mitad del total de gastos que tiene la institución, que como ya sabemos está dividida en 9 partidas. Esto se debe básicamente a que el sector público tiene una política muy bien definida en lo que respecta a su personal, ya sea este de planta fija o contracta, los cuales se ven muy beneficiados con ciertas compensaciones que tienen a medida que realizan su labor, y que el lector puede revisar en *Anexo F* de este estudio, pero que a modo de resumen podemos mencionar bonos, asignaciones especiales o aguinaldos que generan que esta partida sea la más influyente a la hora de identificar en que se gasta el presupuesto total.

Gestión Financiera del Servicio de Salud Concepción

En otro ámbito no deja de ser importante mencionar el 27% de participación que tiene el subtítulo 22 de “Bienes y Servicios de Consumo”, ya que es fundamental para lograr el normal y efectivo funcionamiento de la organización, debido a que de esta partida se obtiene todo lo necesario para llevar a cabo las labores diarias y que incluye cosas tan básicas como alimentación, vestuario, o servicios básicos, entre otras elementos que facilitan el trabajo del equipo.

Esta además decir que todas las partidas que componen el presupuesto, y que cada integrante que desempeñe labores en el “Servicio de Salud Concepción” es un elemento de suma importancia para lograr los objetivos propuestos por la organización, pero cabe destacar que los dos ítems antes mencionados (Subtítulo 21- Subtítulo 22) son los de mayor relevancia y en los que se utilizan más recursos en un año calendario para satisfacer, las demandas de la sociedad.

En lo que respecta al análisis horizontal lo primero es mencionar su objetivo principal, el cual es determinar la variación absoluta o relativa que haya sufrido cada partida de un periodo a otro, para este caso en particular como ya se ha mencionado en capítulos anteriores, el presupuesto inicial a medida que transcurre el año calendario, sufre varias modificaciones, por lo tanto este ejercicio se enfocara en medir la variación que ha tenido el presupuesto proyectado, con el presupuesto real ejecutado, con el fin de averiguar el nivel de exactitud que tienen las proyecciones de las instituciones directamente relacionadas con el “Servicio de Salud Concepción”

Hay que mencionar que las partidas que fueron utilizadas en este ejercicio son:

- Subtítulo 21(*Gastos en Personal*)

Gestión Financiera del Servicio de Salud Concepción

- Subtítulo 22 (*Bienes y Servicios de Consumo*)
- Subtítulo 23 (*Prestaciones de Seguridad Social*)
- Subtítulo 24 (*Transferencias Corrientes*)
- Subtítulo 29 (*Adquisiciones de Activos no Financieros*)

Entendiendo esto no podemos pasar por alto el gran incremento porcentual que tiene el Subtítulo 23 de “Prestaciones de seguridad social”, y esto es debido principalmente a que el Servicio de Salud Concepción dispone de un monto específico para este ítem, pero hay un caso especial “paciente X” que demandó a la institución, exigiendo que tenían que hacerse cargo de su enfermedad y cubrir los gastos que estos implicaba. La demanda fue ganada por el paciente y mensualmente recibe el dinero requerido para sus medicamentos y/o insumos necesarios, por tanto no es un monto fijo y esta varía de acuerdo a las necesidades mensuales que tenga, es por eso que este ítem se ve incrementado de manera significativa y forma variable constantemente.

El Subtítulo 29 de Adquisición de Activos no Financieros”, es otro ítem que supera con creces el presupuesto definido de forma inicial, debido a que la salud de la población es de suma importancia, y es algo, que con un error, por muy pequeño que sea, puede dejar secuelas graves en pacientes e incluso hacerlo llegar a perder la vida, por tal razón constantemente se está invirtiendo en mejorar la calidad de los equipos o instalaciones para brindar un servicio

Gestión Financiera del Servicio de Salud Concepción

oportuno y de calidad , con la finalidad de tener la mejor tecnología y espacios adecuados para realizar las labores diarias, minimizando los errores.

Las demás partidas, todas tienen un incremento con respecto al presupuesto inicial de gastos, pero estas son más razonables, porque no se escapan tanto de lo proyectado, sino más bien es para ir cubriendo las necesidades del momento.

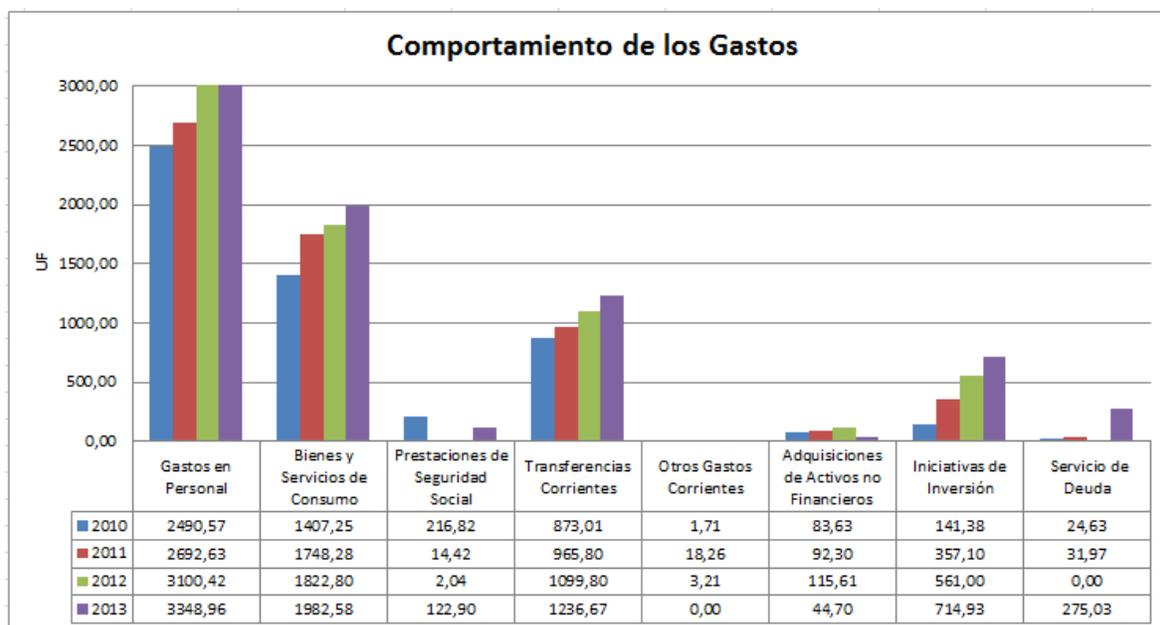
En relación a los subtítulos:

- Subtítulo 26 (*Otros Gastos Corrientes*)
- Subtítulo 31 (*Iniciativas de Inversión*)
- Subtítulo 34 (*Servicio de Deuda*)
- Subtítulo 35 (*Saldo Final de Caja*)

“No” son considerados en el análisis horizontal, a diferencia del análisis vertical, debido a que tanto el Subtítulo 26 (*Otros Gastos Corrientes*) como el Subtítulo 31 (*Iniciativas de Inversión*) y el Subtítulo 34 (*Servicio de Deuda*) no tienen un monto definido al inicio del año presupuestario, por lo tanto no se puede determinar su variación, en relación al Subtítulo 35 (*Saldo Final de Caja*) pasa lo contrario, esta partida al inicio del año tiene participación, sin embargo terminando el periodo, no tiene , por tal motivo también se deja afuera del análisis.

Gestión Financiera del Servicio de Salud Concepción

Finalmente en lo que representa un resumen general en lo relacionado a los gastos del “Servicio de Salud Concepción” se presenta el siguiente el grafico:



Fuente: Elaboración Propia (Basadas en los EERR del Servicio de Salud Concepción)

En donde se puede observar la evolución que ha tenido cada uno de las partidas en el periodo de estudio, cuya tendencia mayoritariamente es el alza año tras año, con ciertas excepciones que se pueden percibir en los subtítulos de “Prestaciones de Seguridad Social” y “adquisiciones de activos no financieros”.

También es evidente la enorme brecha que hay entre un subtítulo y otro en relación a los recursos destinados a estos, tal es el caso que los “Gastos en Personal”, como quedó demostrado en el análisis vertical es casi un 50% del presupuesto total, a diferencia de “Otros Gastos Corrientes”, que no alcanza el 1% del total.

Gestión Financiera del Servicio de Salud Concepción

Por ultimo como ya fue mencionado en el cuerpo de esta investigación el Saldo Final en Caja ha sido constante desde hace un par de años, y es para cubrir gastos al inicio del periodo. Por tal razón no se muestra en el resumen final.

En lo que respecta al Sistema de Información Para La Gestión Financiera Del Estado “SIGFE” es una herramienta muy poco conocida ya que solo lo manejan los que trabajan en el sector público y es una plataforma web uniforme para todas las instituciones del gobierno central, utilizado por la DIPRES y la Contraloría General de la República.

Este sistema se creó para mejorar la calidad de la información y la formulación presupuestaria anual, es muy beneficioso, ya que entrega información en línea y actualizada.

Este es un sistema contable único y uniforme para el sector público que provee transparencia, además de ser un sistema amigable que agiliza los procesos, ya que desde que se opera con SIGFE son más rápidos en cuanto a contabilización de pagos y reportes, este sistema estandariza los planes de cuentas y los agiliza ya que permite tener información en línea y llevar un control presupuestario, evitando el exceso de gastos y permitiendo su distribución si es necesario.

Gestión Financiera del Servicio de Salud Concepción

4.3.- Relaciones y Conclusiones del Endeudamiento

Para realizar este punto de la investigación se trabajó con los presupuestos finales, es decir los realmente ejecutados por la institución, por ende incluye las expansiones presupuestarias realizadas en los cuatros periodos de investigación.

Para esto, se realizó un ratio de poca complejidad el cual se menciona a continuación:

- Razón de Endeudamiento: Ingresos - Gastos

Tras someter el presupuesto al ratio expresado se obtuvieron los siguientes resultados:

	Año 2010	Año 2011	Año 2012	Año 2013
Razón de Endeudamiento en UF	8,4734	74,7697	-201,1305	138,0411
Razón de Endeudamiento en Pesos	202.989	1.796.175	- 4.818.259	3.306.898

Expresado en Miles de \$

Como podemos ver, el Servicio de Salud Concepción tuvo un desempeño óptimo en los años 2010, 2011 y 2013 ya que no proyecto endeudamiento, generando excedentes en los tres periodos. Sin embargo podemos ver un endeudamiento significativo para el año 2012, este endeudamiento podemos verlo justificado en lo expuesto en el presupuesto ejecutado de este mismo periodo (*Ver Anexo F*), donde se vieron aumentado los gastos en personal, y aumentos considerables en relación a los otros periodos, correspondientes a las siguientes líneas programáticas:

Gestión Financiera del Servicio de Salud Concepción

- Bienes y Servicios de Consumo
- Transferencias Corrientes
- Otros Gastos Corrientes
- Adquisición de Activos No financieros
- Iniciativas de Inversión

Gestión Financiera del Servicio de Salud Concepción

V.- Lista de Referencias

- ✓ Amit, R. & Schoemaker, P. (1993). Strategic assets and organizational rent. *Strategic Management Journal*, vol. 14, Pag. 33

- ✓ Bodie, Z., Merton R. (2003). *Finanzas*. USA: Prentice Hall.

- ✓ Chiavenato, I. (1998). *Introducción a la Teoría General de la Administración*. Colombia: McGraw-Hill Interamericana.

- ✓ Chile, Junta de Gobierno de la República de Chile, Ministerio de Hacienda, *Ley de administración financiera del estado*, 1975.

- ✓ Chile. Ministerio de desarrollo social. (2013). *Afiliación al sistema previsional de salud*. VIII Región. Encuesta Casen.

- ✓ Dirección de presupuesto: *Ley de presupuesto e Instrucciones para la ejecución de la ley de presupuesto* Extraído el 29 de diciembre del sitio

Gestión Financiera del Servicio de Salud Concepción

- web:<http://www.dipres.gob.cl/595/w3-multipropertyvalues-15145-22027.html> para finalizar con <http://www.dipres.gob.cl/594/w3-propertyvalue-15891.html>
- ✓ Enciclopedia financiera: Indicadores financieros. Extraído el 5 de enero del sitio web: <http://www.encyclopediainanciera.com/indicadores-financieros.htm>

 - ✓ Ferrel O. C., Hirt G., Ramos L., Adriaenséns M., Flores M (2004). Introducción a los Negocios en Un Mundo Cambiante (4th ed.). USA: McGraw-Hill Interamericana.

 - ✓ Navas López y Guerras Martín, (2002);, L. A. (2002): La dirección estratégica de la empresa. Teoría y aplicaciones, Civitas, 3.a edición, Madrid.Pág 186, 187.

 - ✓ Peteraf, M.A. (1993), "TheCornerstones of CompetitiveAdvantage: Resource-Based View", Strategic Management Journal, 14, Pag. 179-192.

 - ✓ Servicio de salud Concepción: Historia, Misión y Visión. Extraídoel 15 de Abril del sitio web Servicio de salud Concepción: <http://www.ssconcepcion.cl/> y luego http://ssconce.redsalud.gob.cl/?page_id=30 para finalizar con http://ssconce.redsalud.gob.cl/?page_id=34

Gestión Financiera del Servicio de Salud Concepción

- ✓ Servicio de Salud Concepción: Facultades, funciones y atribuciones de sus unidades u órganos internos. Extraído el 15 de abril del sitio
web:<http://transparencia.redsalud.gov.cl> para finalizar con
<http://transparencia.redsalud.gov.cl/transparencia/public/ssconcepcion/facultades.html>

- ✓ Zona económica: Diccionario de economía y finanzas. Extraído el 6 de mayo del sitio web: <http://www.zonaeconomica.com/recursos/financieros>.

Gestión Financiera del Servicio de Salud Concepción

Anexo A – Transferencias Corrientes

Ítem 02, Gobierno Central: Corresponde a los recursos provenientes de organismos incluidos en la Ley de Presupuestos del Sector Público, clasificados como gastos en el Subtítulo 24.

Este Ítem, se compone de las siguientes asignaciones:

- 007 Fondo Nacional de Salud - Atención Primaria: La Atención Primaria de Salud representa el primer nivel de contacto de los individuos, la familia y la comunidad con el sistema público de salud, brindando una atención ambulatoria, a través de Centros de salud Municipal. Este contemplan tanto los recursos asociados a la actividad desarrollada por los consultorios municipales, como la desarrollada por los consultorios dependientes de los Servicios de Salud
- 008 Fondo Nacional de Salud - Prestaciones Valoradas: Corresponde a prestaciones realizadas por el Hospital que fueron costeadas por FONASA, las cuales deben ser programadas y monitoreadas en su cumplimiento mensualmente para que sean pagadas como producción del Hospital. Contemplan los recursos asociados a la ejecución de programas que permitan garantizar a las personas la entrega de prestaciones de salud en forma oportuna, las que están asociadas a enfermedades catastróficas, urgencias, crónicas y prioridades sanitarias. En este programa se contempla, entre otros, asignación de recursos para: Prestaciones Complejas, Convenios DFL 36, Salud Mental, AUGE, Listas de Espera, Otras Valoradas, Rebases, SIDA.

Gestión Financiera del Servicio de Salud Concepción

- 009 Fondo Nacional de Salud - Prestaciones Institucionales: Son los recursos orientados a la ejecución del resto de las actividades y programas desarrollados por los Servicios de Salud, que no se encuentren incorporadas en los Programas anteriores. Comprende Prestaciones Institucionales Operacionales base y conceptos asociados al Recurso Humano, entre otros.
- 010 Subsecretaria de Salud Pública: Recursos remitidos desde la Subsecretaría de Salud Pública para financiar Prestaciones de Salud por concepto de Ley 16.744, de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales, Proyectos correspondiente a Campañas Sanitarias y auxilios extraordinarios.

Gestión Financiera del Servicio de Salud Concepción

Anexo B – Ingresos de Operación

Ítem 01 Venta de Bienes: Incluye elementos tangibles sujetos a transacción, producidos y/o comercializados por el respectivo organismo. En este contexto, se debe imputar en este ítem la venta de sangre y sus derivados.

Ítem 02 Venta de Servicios: Comprende los ingresos provenientes de las ventas de servicios que son consecuencia de la actividad propia de cada Servicio de Salud o Establecimiento Experimental, sujetos a tarifas. Dichos ingresos incluirán cualquier otro recargo a que estén sujetos.

- Asignación 001 Días de cama: Incluye los ingresos por concepto de todos los días cama (según clasificación existente), por pacientes particulares con y sin previsión de acuerdo con las tarifas vigentes.

Ítem 02, Asignación 002 Derecho a Pabellón: Pago por uso de pabellón e instrumental de operaciones, incluye quirófano, sala de partos y salas de procedimientos.

Ítem 02, Asignación 003 Exámenes: Incluye exámenes de laboratorio, imagenología y procedimientos diagnósticos y terapéuticos.

Ítem 02, Asignación 004 Atención Ambulatoria: Consultas médicas y dentales, controles, visitas etc.

Ítem 02, Asignación 005 Venta De Medicamentos: Incluye el valor de todos los medicamentos e insumos utilizados en la atención del paciente hospitalizado o ambulatorio cuando éstos no se encuentren incluidos en la definición de la prestación correspondiente, además incluye el despacho de recetas.

Gestión Financiera del Servicio de Salud Concepción

Ítem 02, Asignación 006 Prótesis: Incluye el cobro de prótesis de cabeza, cuello, tórax, tronco y extremidades.

Ítem 02, Asignación 007 Traslados: Servicio de Ambulancia, según arancel vigente.

Ítem 02, Asignación 008 Entradas Médicas Y Dentales: Corresponde a la comisión que cancelan los médicos y dentistas al Establecimiento cuando realizan consultas particulares.

Gestión Financiera del Servicio de Salud Concepción

Anexo C – Ingresos Corrientes

Ítem 01 Recuperaciones Y Reembolsos Por Licencias Médicas: Corresponde a los Ingresos provenientes de las recuperaciones y reembolsos de licencias médicas del personal dependiente de los Servicios de Salud.

El cual está compuesto por las siguientes asignaciones:

- 001 Reembolsos Art. 4° N° 19.345 y Ley N° 19.117, Art. Único: Reembolsos del Organismo Administrador de la Ley N° 16.744 “Accidentes del Trabajo o Enfermedades Profesionales”. Por licencias médicas de origen laboral.
- 002 Recuperaciones Art.12 Ley N° 18.196 y Ley N° 19.117, Art. Único: Recuperaciones por concepto de pago de licencias por enfermedad común, por reposo maternales y por enfermedad del hijo menor de un año.

Ítem 02 Multas Y Sanciones Pecuniarias: Corresponde a ingresos provenientes de pagos obligatorios por parte de terceros, por el incumplimiento de las leyes, normas administrativas u obligaciones; por ejemplo: multas a proveedores, Boletas de Garantía.

Ítem 99 Otros: Otros ingresos corrientes no especificados en las categorías anteriores.

Entre los cuales encontramos las siguientes asignaciones:

- Asignación 001 Devolución Y Reintegros No Provenientes De Impuestos: Reintegro de remuneraciones liquidadas, imposiciones previsionales, fondos de salud, impuesto único, y otros descuentos pagados en exceso.
- Asignación 999 Otros: Corresponde a conceptos tales como:

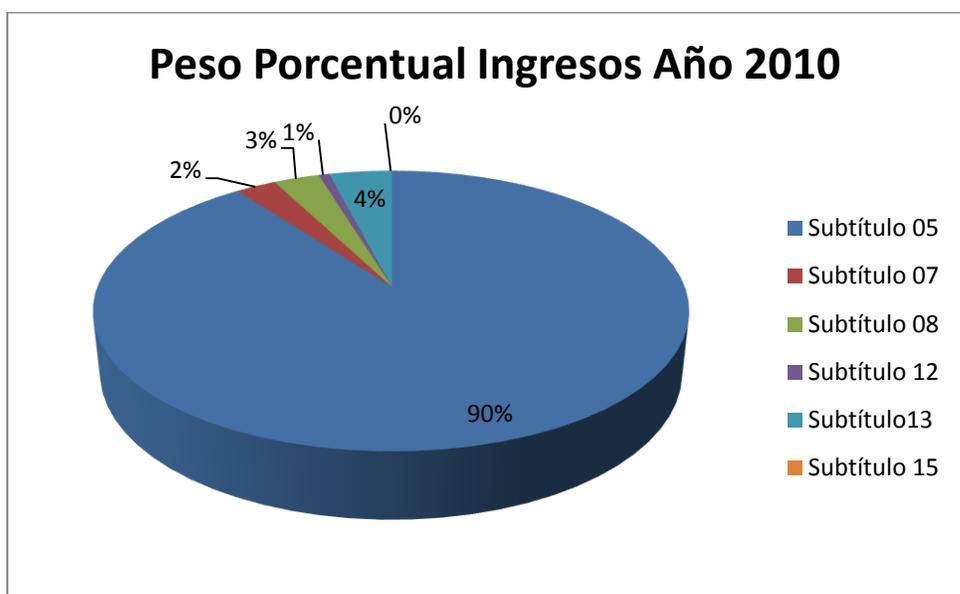
Gestión Financiera del Servicio de Salud Concepción

- Reintegro de gastos presupuestarios de años anteriores.
- Venta de Bases de Licitación
- Ingreso por concepto de sanciones administrativas producto de sumarios o investigaciones administrativas
- Ingresos por concepto de reintegros por atrasos e inasistencias de los funcionarios.

Gestión Financiera del Servicio de Salud Concepción

Anexo D – Participación Presupuestaria de los Ingresos

<i>INGRESOS 2010</i>	<i>Participación</i>
Subtítulo 05 (Transferencias Corrientes)	90%
Subtítulo 07 (Ingresos de Operación)	2%
Subtítulo 08 (Otros Ingresos Corrientes)	3%
Subtítulo 12 (Recuperación de Prestamos)	1%
Subtítulo 13 (Transf. Gastos de Capital)	4%
Subtítulo 15 (Saldo inicial de caja)	0,00%

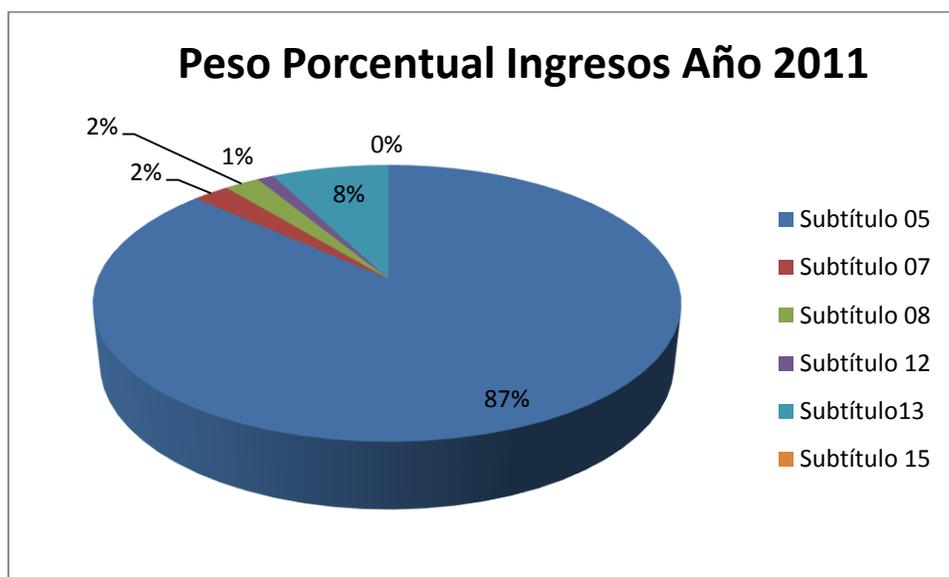


Fuente: Elaboración Propia (Basadas en los EERR del Servicio de Salud Concepción)

Gestión Financiera del Servicio de Salud Concepción

Año 2011

<i>INGRESOS 2011</i>	<i>Participación</i>
Subtítulo 05 (Transferencias Corrientes)	87%
Subtítulo 07 (Ingresos de Operación)	2%
Subtítulo 08 (Otros Ingresos Corrientes)	2%
Subtítulo 12 (Recuperación de Prestamos)	1%
Subtítulo 13 (Transf. Gastos de Capital)	8%
Subtítulo 15 (Saldo inicial de caja)	0,00%

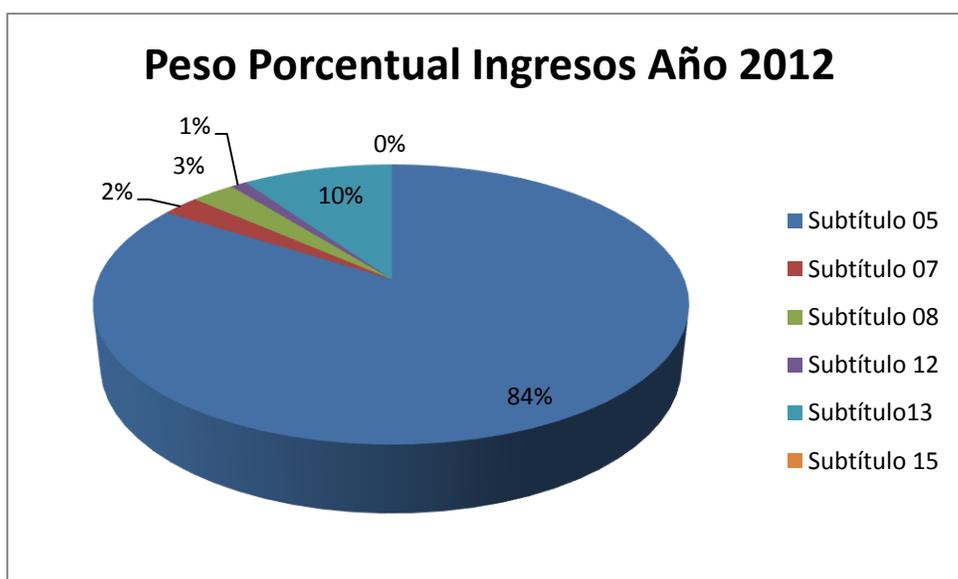


Fuente: Elaboración Propia (Basadas en los EERR del Servicio de Salud Concepción)

Gestión Financiera del Servicio de Salud Concepción

Año 2012

INGRESOS 2012		Participación
Subtítulo 05	(Transferencias Corrientes)	84%
Subtítulo 07	(Ingresos de Operación)	2%
Subtítulo 08	(Otros Ingresos Corrientes)	3%
Subtítulo 12	(Recuperación de Prestamos)	1%
Subtítulo 13	(Transf. Gastos de Capital)	10%
Subtítulo 15	(Saldo inicial de caja)	0,00%

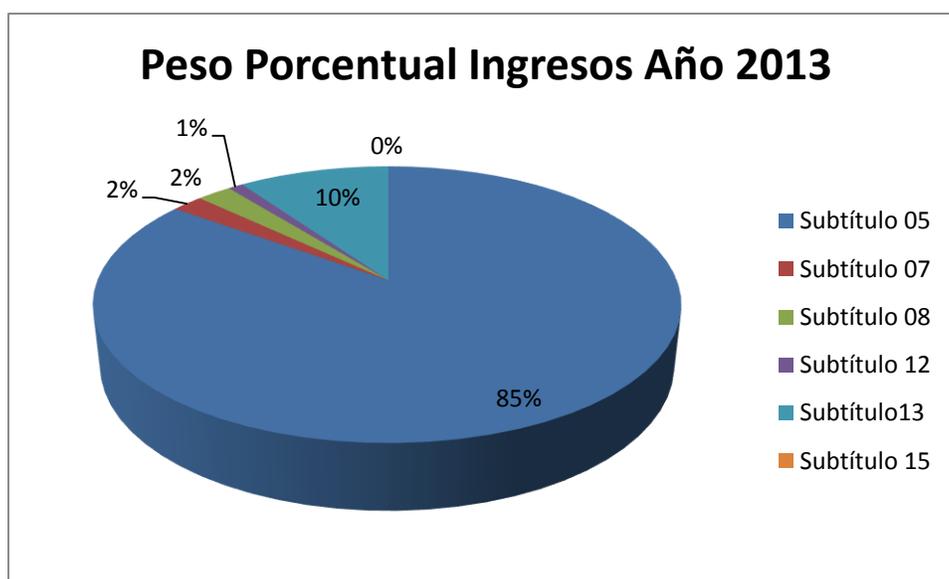


Fuente: Elaboración Propia (Basadas en los EERR del Servicio de Salud Concepción)

Gestión Financiera del Servicio de Salud Concepción

Año 2013

INGRESOS 2013		Participación
Subtítulo 05	(Transferencias Corrientes)	85%
Subtítulo 07	(Ingresos de Operación)	2%
Subtítulo 08	(Otros Ingresos Corrientes)	2%
Subtítulo 12	(Recuperación de Prestamos)	1%
Subtítulo 13	(Transf. Gastos de Capital)	10%
Subtítulo 15	(Saldo inicial de caja)	0%

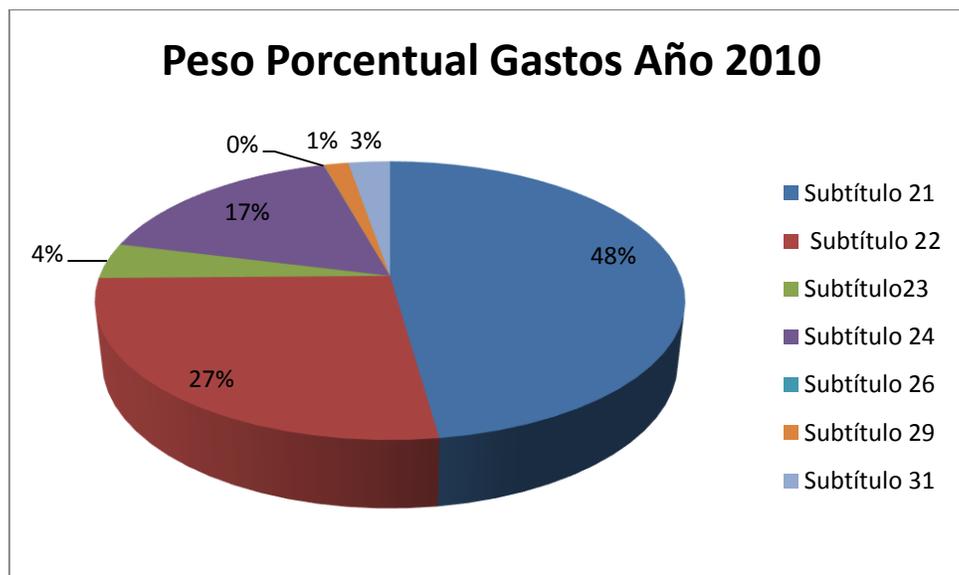


Fuente: Elaboración Propia (Basadas en los EERR del Servicio de Salud Concepción)

Gestión Financiera del Servicio de Salud Concepción

Anexo E – Participación Presupuestaria de los Gastos

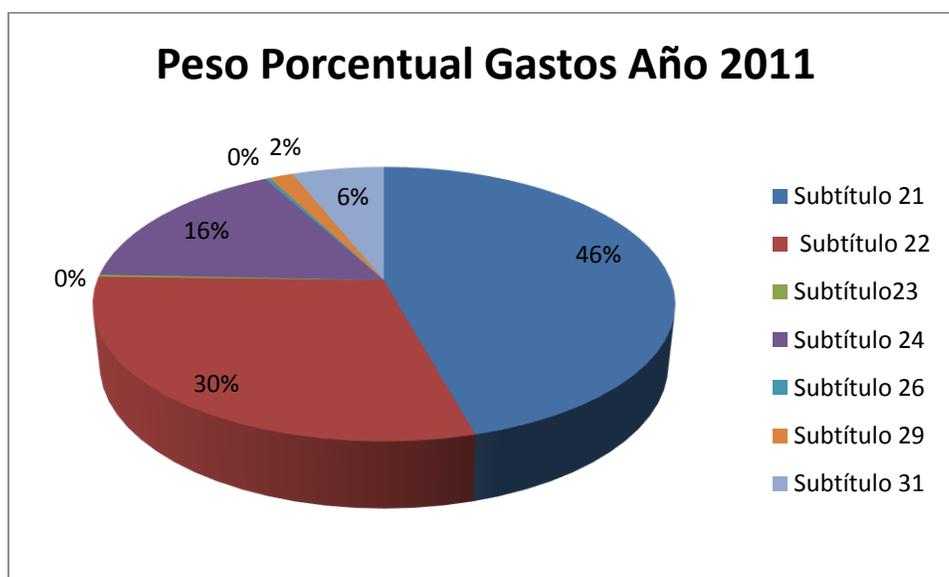
GASTOS 2010	Participación
Subtítulo 21 (Gastos en Personal)	48%
Subtítulo 22 (Bienes y Servicios de Consumo)	27%
Subtítulo 23 (Prestaciones de Seguridad Social)	4%
Subtítulo 24 (Transferencias Corrientes)	17%
Subtítulo 26 (Otros Gastos Corrientes)	3%
Subtítulo 29 (Adquisiciones de Activos no Financieros)	1%
Subtítulo 31 (Iniciativas de Inversión)	0%
Subtítulo 34 (Servicio de Deuda)	0%
Subtítulo 35 (Saldo Final de Caja)	0%



Fuente: *Elaboración Propia (Basadas en los EERR del Servicio de Salud Concepción)*

Gestión Financiera del Servicio de Salud Concepción

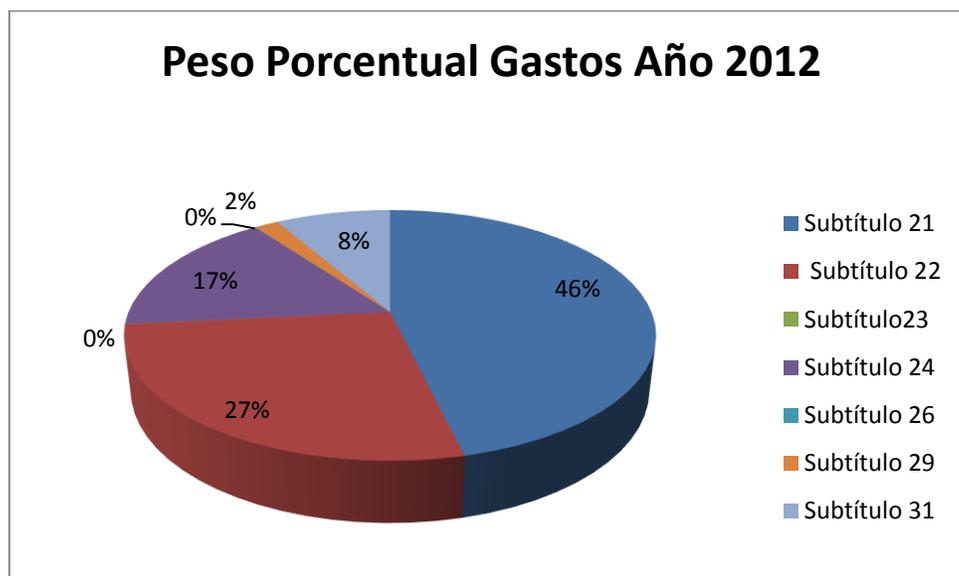
GASTOS 2011	Participación
Subtítulo 21 (Gastos en Personal)	46%
Subtítulo 22 (Bienes y Servicios de Consumo)	30%
Subtítulo 23 (Prestaciones de Seguridad Social)	0%
Subtítulo 24 (Transferencias Corrientes)	16%
Subtítulo 26 (Otros Gastos Corrientes)	6%
Subtítulo 29 (Adquisiciones de Activos no Financieros)	2%
Subtítulo 31 (Iniciativas de Inversión)	0%
Subtítulo 34 (Servicio de Deuda)	0%
Subtítulo 35 (Saldo Final de Caja)	0%



Fuente: Elaboración Propia (Basadas en los EERR del Servicio de Salud Concepción)

Gestión Financiera del Servicio de Salud Concepción

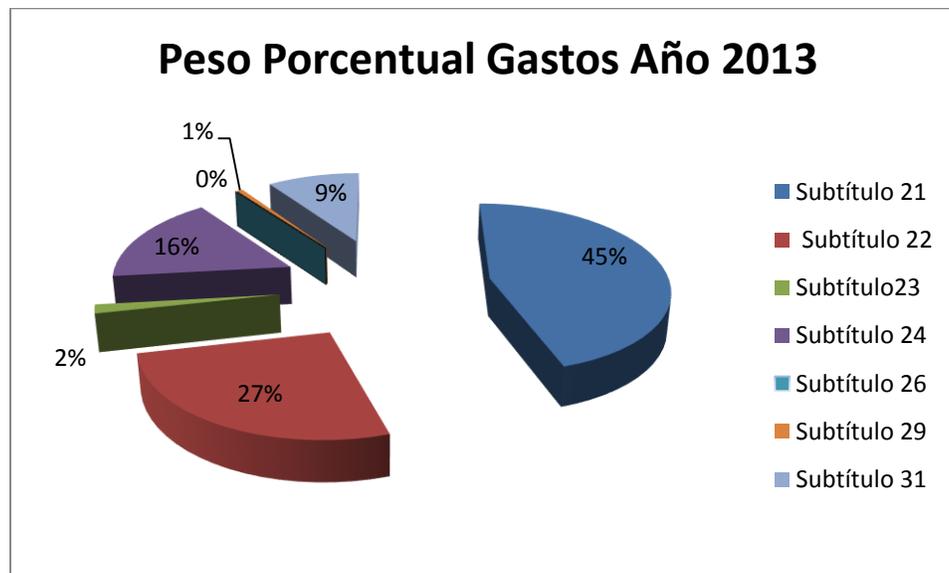
GASTOS 2012	Participación
Subtítulo 21 (Gastos en Personal)	46%
Subtítulo 22 (Bienes y Servicios de Consumo)	27%
Subtítulo 23 (Prestaciones de Seguridad Social)	0%
Subtítulo 24 (Transferencias Corrientes)	17%
Subtítulo 26 (Otros Gastos Corrientes)	8%
Subtítulo 29 (Adquisiciones de Activos no Financieros)	2%
Subtítulo 31 (Iniciativas de Inversión)	0%
Subtítulo 34 (Servicio de Deuda)	0%
Subtítulo 35 (Saldo Final de Caja)	0%



Fuente: Elaboración Propia (Basadas en los EERR del Servicio de Salud Concepción)

Gestión Financiera del Servicio de Salud Concepción

GASTOS 2013	Participación
Subtítulo 21 (Gastos en Personal)	45%
Subtítulo 22 (Bienes y Servicios de Consumo)	27%
Subtítulo 23 (Prestaciones de Seguridad Social)	2%
Subtítulo 24 (Transferencias Corrientes)	16%
Subtítulo 26 (Otros Gastos Corrientes)	9%
Subtítulo 29 (Adquisiciones de Activos no Financieros)	1%
Subtítulo 31 (Iniciativas de Inversión)	0%
Subtítulo 34 (Servicio de Deuda)	0%
Subtítulo 35 (Saldo Final de Caja)	0%



Fuente: Elaboración Propia (Basadas en los EERR del Servicio de Salud Concepción)

Gestión Financiera del Servicio de Salud Concepción

Anexo F – Clasificación de los Gastos

Gastos Fiscales

Los gastos fiscales consisten en el gasto total que realizan todas las instituciones incluidas dentro del sector fiscal, dentro del Servicio de Salud Concepción encontramos los siguientes:

Subtítulo 21, Gastos en personal: Comprende todos los gastos que, por concepto de remuneraciones, aportes de empleador y otros gastos relativos al personal, consultan los organismos del sector público para el pago del personal en actividad.

Ítem 01, Personal de Planta: Corresponde a las plantas permanentes del Servicio.

Este Ítem, está compuesto por las siguientes asignaciones:

- Asignación 001, Sueldos y Sobresueldos: Sueldos base y asignaciones adicionales, no asociadas a desempeño individual o colectivo, asignados a los grados de las dotaciones permanentes fijadas por disposiciones legales generales o especiales vigentes.
- Asignación 002, Aportes al Empleador: Constituyen los aportes que deben efectuar los organismos del Sector Público en su calidad de empleadores a las Instituciones correspondientes, en conformidad a la legislación vigente, entre otras de las Leyes N° 20.305 y 16.744.

Gestión Financiera del Servicio de Salud Concepción

- Asignación 003, Asignaciones por Desempeño: Considera las asignaciones adicionales a la remuneración que sirve de base de cálculo, asociadas a desempeño institucional, individual o colectivo, asignadas al personal titular, fijadas por disposiciones legales generales o especiales, vigentes.
- Asignación 004, Remuneraciones Variables: Por concepto de trabajos extraordinarios, comisiones de servicio en el país y en el exterior y otras remuneraciones.
- Asignación 005, Aguinaldos y Bonos: Esta asignación está compuesta por las siguientes Sub-Asignaciones:
 - **Sub- Asignación 001, Aguinaldo**: Beneficio para los funcionarios públicos que se otorga en fiestas patrias y navidad.
 - **Sub- Asignación 002, Bonos de Escolaridad**: Bono de Escolaridad Comprende el beneficio que reciben los funcionarios públicos, por cada hijo en edad escolar los cuales se pagarán en los meses de marzo y junio de cada año.
 - **Sub- Asignación 003, Bonos especiales.**
 - **Sub- Asignación 004, Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad**: Comprende la concedida en el Art.12° de la Ley 19.553, que establece, a contar del año 1998 a los trabajadores de los servicios mencionados en los incisos primero y segundo del Art. N° 2 de esta Ley, una bonificación adicional al bono de escolaridad que otorga la Ley N° 19.553 por cada hijo que cause este derecho. Ley N° 18.834, corresponde a una

Gestión Financiera del Servicio de Salud Concepción

bonificación adicional al bono de escolaridad que otorga la ley N° 19.533. Cabe mencionar que esta ley cita al personal que se acoge al D.L. 249.

Ítem 02, Personal a Contrata:

Este Ítem, está compuesto por las siguientes asignaciones:

- Asignación 001, Sueldos y Sobre Sueldos: Sueldos base y asignaciones adicionales, no asociadas a desempeño individual o colectivo, asignados a los grados del personal a contrata que se consulten en calidad de transitorio, en la organización de un ente público, por mandato expreso de la Ley o de autoridad expresamente facultada para ello.
- Asignación 002, Aportes al Empleador: Constituyen los aportes que deben efectuar los Organismos del Sector Público en su calidad de empleadores a las Instituciones correspondientes, en conformidad a la legislación vigente, entre otras de la ley N° 20.305 y 16.744.
- Asignación 003, Asignaciones por Desempeño: Considera las asignaciones adicionales a la remuneración que sirve de base de cálculo, asociadas a desempeño institucional Asignación 004, Remuneraciones Variables: Por concepto de trabajos extraordinarios, comisiones de servicio en el país y en el exterior y otras remuneraciones.
- Asignación 005, Aguinaldos y Bonos: Esta asignación está compuesta por las siguientes Sub-Asignaciones:

Gestión Financiera del Servicio de Salud Concepción

- **Sub- Asignación 001, Aguinaldo:** Beneficio para los funcionarios públicos que se otorga en fiestas patrias y navidad.
- **Sub- Asignación 002, Bonos de Escolaridad:** Bono de Escolaridad Comprende el beneficio que reciben los funcionarios públicos, por cada hijo en edad escolar los cuales se pagarán en los meses de marzo y junio de cada año.
- **Sub- Asignación 003, Bonos especiales.**
- **Sub- Asignación 004, Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad:** Comprende la concedida en el Art.12° de la Ley 19.553, que establece, a contar del año 1998 a los trabajadores de los servicios mencionados en los incisos primero y segundo del Art. N° 2 de esta Ley, una bonificación adicional al bono de escolaridad que otorga la Ley N° 19.553 por cada hijo que cause este derecho. Ley N° 18.834, corresponde a una bonificación adicional al bono de escolaridad que otorga la ley N° 19.533. Cabe mencionar que esta ley cita al personal que se acoge al D.L. 249.
- , individual o colectivo, asignadas al personal titular, fijadas por disposiciones legales generales o especiales, vigentes.

Ítem 03, Otras Remuneraciones Variables: Son las retribuciones por concepto de asistencia a juntas, consejos, comisiones y comprende además los pagos por concurrencia a fallos, audiencias, reuniones y sesiones, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes. Excluye los pagos derivados de la aplicación de los Art. 76 y 39 de las Leyes N° 18.695 y 19.175 respectivamente. Personal a Trato y/o Temporal. Personal que preste servicios transitorios y/o temporales no comprendidos en asignaciones anteriores, tales como subvenciones alumnos y aspirantes en escuela de capacitación y otros análogos.

Este Ítem, está compuesto por las siguientes asignaciones:

Gestión Financiera del Servicio de Salud Concepción

- Asignación 001, Honorarios A Suma Alzada Personas Naturales: Honorarios a profesionales, técnicos o expertos en determinadas materias y/o labores de asesorías altamente calificada, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes. Los pagos ocasionales, por concepto de viáticos y pasajes que se establezcan en el respectivo contrato se imputarán a este mismo ítem, según oficios N° 49.380, de 2004, complementado por el oficio N° 13,067, de 2010, de la Contraloría General.
- Asignación 002, Honorarios Asimilados a Grados.
- Asignación 004, Remuneraciones Reguladas por el código del Trabajo: Corresponde incluir en este ítem, las remuneraciones brutas de los vigilantes privados a que se refiere el Art. 48° de la Ley N° 18.382, del personal señalado en los Art. 15° de la Ley N° 18.460 y 6° de la Ley N° 18.593 y de los señalados en otras disposiciones legales que permitan la contratación de personal adicional de acuerdo a las normas del Código del Trabajo.
- Asignación 005, Suplencias y Reemplazos: Gastos por estos conceptos de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, incluye los sobresueldos correspondientes. El funcionario de planta designado como suplente, dentro de un mismo Servicio.
- Asignación 006, a Trato Temporal: Personal que preste servicios transitorios y/o temporales no comprendidos en asignaciones anteriores, tales como subvenciones a alumnos y aspirantes en escuelas de capacitación y otros análogos.

Ítem 04, Otros Gastos en Personal:

Este Ítem, está compuesto por la siguiente asignación:

Gestión Financiera del Servicio de Salud Concepción

- **Asignación 001, De Traslado:** Asignación por cambio de residencia y otros similares de acuerdo con la legislación vigente. En esta asignación sólo se incluirá la remuneración correspondiente. Los pagos por concepto de pasajes y fletes que procedan, se imputarán a la asignación 012 del ítem 17 del Subtítulo 22. No incluye “Anticipos por cambio de residencia”, los que cuando corresponda, deberán concederse con imputación al ítem 07 Subtítulo 32.

Subtítulo 22, Bienes y Servicios de Consumo: Comprende los gastos por adquisiciones de bienes de consumo y servicios nopersonales, necesarios para el cumplimiento de las funciones y actividades de los organismos del sector público.

Asimismo, incluye los gastos derivados del pago de determinados impuestos, tasas, derechos y otros gravámenes de naturaleza similar, que en cada caso se indican en los ítems respectivos.

Ítem, 01, Alimentos y Bebidas: Son los gastos que por estos conceptos se realizan para la alimentación de los pacientes de los Establecimientos Asistenciales del Servicio y los funcionarios con derecho a estos beneficios de acuerdo con las Leyes y los reglamentos vigentes, a excepción de las raciones otorgadas en dinero, las que se imputarán al respectivo ítem de “Gastos en Personal”.

Ítem 02, Textiles, Vestuario y Calzados: Son los gastos por concepto de adquisiciones y/o confecciones de textiles, acabados textiles, vestuarios y sus accesorios, prendas diversas de vestir y calzado.

Ítem 03, Combustibles y Lubricantes: Gastos de adquisición de combustibles y lubricantes para el consumo de maquinarias, equipos y vehículos de transporte, calefacción y otros usos necesarios. Además que los proveedores facturen a los diversos servicios y se originen

Gestión Financiera del Servicio de Salud Concepción

exclusivamente por entrega y recepción de combustibles y lubricantes, cuando interviene en estas faenas personal ajeno a los distintos servicios.

Ítem 04, Materiales de uso o Consumo Corriente: Son los gastos por concepto de adquisiciones de materiales de uso o consumo corriente, tales como materiales de oficina, enseñanza, productos químicos y farmacéuticos, productos elaborados de cuero, caucho y plástico, materias primas y semi-elaboradas, materiales y útiles quirúrgicos y útiles de aseo, menaje para casinos y oficinas, materiales, repuestos y accesorios para mantenimientos y reparaciones, para la dotación del Servicio.

Ítem 05, Servicios Básicos: Son los gastos por concepto de consumos de energía eléctrica, agua potable, derechos de agua, compra de agua a particulares, gas de cañería y licuado, correo, servicios telefónicos y otros relacionados con la transmisión de voz y datos. Corresponde registrar aquí el interés que corresponda por la mora en el pago, cuando sea procedente.

Ítem 06, Mantenimiento y Reparaciones: Son los gastos por servicios que sean necesarios efectuar por conceptos de reparaciones y mantenimiento de bienes muebles e inmuebles, instalaciones, construcciones menores y sus artículos complementarios como cortinajes, persianas, rejas de hierro, toldos y otros similares. En caso de que el cobro de la prestación de servicios incluya el valor de los materiales incorporados, el gasto total se imputara a este ítem, en la asignación que corresponda.

Ítem 07, Publicidad y Difusión: Esta asignación se encuentra compuesta por las siguientes Asignaciones:

Gestión Financiera del Servicio de Salud Concepción

- Asignación 001, Servicios de Publicidad: Son los gastos por concepto de publicidad, difusión o relaciones públicas en general, tales como avisos, promoción en periódicos, radios, televisión, cines, teatros, revistas, contratos con agencias publicitarias, servicios de exposiciones, y en general, todo gasto similar que se destine a estos objetivos, sujetos a la normativa vigente. Se incluyen los Gastos por concepto tales como: publicación de concursos públicos, publicación de llamados a licitaciones públicas.
- Asignación 002, Servicios de Impresión: Comprende los gastos que por concepto de servicios de impresión de afiches, folletos, revista, y otros elementos que se destinen para estos fines, reproducción de memorias, instrucciones, manuales y otros similares. (No se debe incluir gastos incurrido por concepto de servicio de fotocopias de documentación interna del Servicio, que se imputan en el 22.08.999).
- Sub- Asignación 003, Servicios de Encuadernación y Empaste: Comprende los servicios de encuadernación y empaste de documentos, informes, libros y similares.

Ítem 08, Servicios Generales: Esta asignación se encuentra compuesta por las siguientes Asignaciones:

- Asignación 001, Servicio de Aseo: Son los gastos por contratación de servicios de limpieza, lavandería, desinfección, extracción de basura encerados y otros análogos. Incluye además, los gastos por convenios de extracción de basura domiciliaria, derechos por uso de vertederos de basura, Contratos de aseo y servicios de limpieza de alfombras.
- Asignación 002, Servicio de Vigilancia: Son los gastos por concepto de contratación de servicios de guardia y monitoreo, cámaras de video, alarmas y otros implementos

Gestión Financiera del Servicio de Salud Concepción

necesarios para resguardar el orden y la seguridad, de las personas y valores que se encuentren en un lugar físico determinado.

- Asignación 003, Servicio de Mantenimiento de Jardines: Son los gastos por concepto de servicios de mantenimiento de jardines y áreas verdes, de dependencias de Servicio.
- Asignación 007, Pasajes, Fletes y Bodegajes: Son los gastos por concepto de movilización, locomoción, mudanzas, transportes, pago de permisos de circulación de vehículos y placas patentes para vehículos motorizados, peajes, embalajes, remesas de formularios, materiales, muebles, útiles, enseres, transporte de correspondencia, reembolsos al personal por estos mismos conceptos por pagos efectuados de su propio peculio, gastos de carga y descarga de arrumaje y otros análogos. Incluye, además, gastos de despacho, bodegaje, pagos de tarifas e intereses penales.
- Asignación 008, Sala Cuna y Jardines: Son los gastos por concepto de contratación de servicios de sala cuna y/o jardines infantiles, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes. No incluye el reembolso por movilización de la funcionaria desde y/o hacia la sala cuna, el cual se imputa a Pasajes, fletes y bodegajes.
- Asignación 009, Servicios de Pago y Cobranza: Son los gastos por concepto de contratación de servicios por pago y cobranza y las notificaciones por mora.
- Asignación 010, Servicios de Suscripción y similares: Son los gastos por concepto de suscripción a revistas y diarios, y suscripciones o contrataciones de servicios nacionales e internacionales de información por medios electrónicos de transmisión de datos, textos o similares. Tales como servicios de recortes de prensa, archivo de

Gestión Financiera del Servicio de Salud Concepción

prensa respecto de sus apariciones en TV. Contratación Servicio de prensa por medio escrito o electrónico servicio electrónico de prensa en línea.

- Asignación 999, otros servicios generales: Son los gastos por concepto de otros servicios generales no contemplados en las asignaciones anteriores, tales como: Comisiones de Corredores de propiedades, cuando corresponda. Servicio de fotocopiado fuera de dependencias (no se incluye el gasto variable del arriendo de fotocopiadoras, que va imputado a arriendo de máquinas y equipos, 22.09.005). Ploteo de planos, Servicios fotográficos, Inscripción en el registro vehículo motorizados de los vehículos del Servicio, Servicio de TV Cable + Instalación del mismo.

Ítem 09, Arriendos: Este ítem está compuesto por las siguientes asignaciones:

- Asignación 001, Arriendo de Terrenos: Son los gastos por concepto de arriendo de terrenos con fines de estacionamientos, acopio.
- Asignación 002, Arriendo de Edificios: Son los gastos por concepto de arriendo de edificios para oficina, previamente autorizado por el Ministerio De Hacienda. Incluye, además, el pago de gastos comunes, arriendo de estacionamientos y bodegas en edificios arrendados, y las asignaciones para arriendo de locales para oficinas, garantías de arriendo, derechos de llave y otros análogos.
- Asignación 003, Arriendo de Vehículos: Son los gastos por concepto de arriendo de vehículos motorizados para cumplimiento de las finalidades de la entidad, ya sean pactados por mes, horas o en otra forma.

Gestión Financiera del Servicio de Salud Concepción

- Asignación 004, Arriendo de Mobiliario y otros: Son los gastos por concepto de arriendo de mobiliario de oficinas y viviendas, muebles de instalaciones sanitarias y hospitalarias.
- Asignación 005, Arriendo de Maquinarias y Equipos: Son los gastos por concepto de arriendo de equipos de oficina, otras máquinas y equipos necesarios.
- Asignación 006, Arriendo de Equipos Informáticos: Son los gastos por concepto de arriendo de equipos computacionales, periféricos, adaptadores, accesorios, medios de respaldo y otros elementos complementarios, ubicados in situ o remotos. Incluye el arriendo de líneas y dispositivos de comunicación.
- Asignación 999, Otros: Son los gastos por concepto de arriendo de otros bienes no contemplados en las asignaciones anteriores, tales como: arriendo de cajas de seguridad, arriendo de casillas de correo, arriendo de dispensadores de agua.

Ítem 10, Servicios Financieros y de Seguros: Este ítem está compuesto por las siguientes asignaciones:

- Asignación 001, Gastos Financieros por Compra y Venta de Títulos y Valores: Son los gastos por concepto de prestaciones de servicios realizados por compra y venta de valores.
- Asignación 002, Primas y Gastos de Seguros: Son los gastos por concepto de primas de seguro contra daños y otros accidentes a la propiedad como incendios, colisión de vehículos.
- Asignación 003, Servicios Giros y Remesas: Son los gastos por concepto de servicios de giros y remesas de dinero y valores financieros.

Gestión Financiera del Servicio de Salud Concepción

- Asignación 004, Gastos Bancarios: Corresponde a los gastos bancarios como comisiones por cheques girados por concepto de cheques impresos de remuneraciones.
- Asignación 999, Otros: Son los gastos por concepto de otros servicios financieros y de seguros no contemplados en las asignaciones anteriores.

Ítem 11, Servicios Técnicos y Profesionales: Este ítem está compuesto por las siguientes asignaciones:

- Asignación 001, Estudio e Investigaciones: Son los gastos por concepto de estudios e investigación contratados externamente, tales como servicios de análisis, interpretaciones de asuntos técnicos, económicos y sociales, contrataciones de investigaciones sociales, estadísticas, científicas, técnicas, económicas y otros análogos, que correspondan a aquellos inherentes a la institución que plantea el estudio.

Con este ítem no se podrán pagar honorarios a suma alzada a personas naturales.

En esta asignación sólo se podrán cargar pagos efectuados a empresas, por servicios como asesoría en reclutamiento de personal, estudios en derecho solicitados por la autoridad correspondiente, estudios de propuestas, seguimiento o evaluación de temas vinculados con el quehacer del Servicio, asesorías efectuadas por personas jurídicas, exámenes psicológicos efectuados por empresas, peritajes psiquiátricos.

- Asignación 002, Cursos de Capacitación: Comprende incluir en este rubro los gastos por la prestación de servicios de capacitación o perfeccionamiento, consignados en el Programa de Capacitación, sean estos ejecutados directamente por el Servicio con su propio personal o con personas ajenas a éste consideradas idóneas, o a través de

Gestión Financiera del Servicio de Salud Concepción

organismos externos de capacitación, públicos o privados. Los demás gastos correspondientes a la ejecución de los programas de capacitación que se aprueben, deberán imputarse a los rubros que correspondan a la naturaleza de éstos.

- Asignación 003, Servicios Informáticos: Son los gastos por concepto de contratación de consultorías para la mantención o readecuación de los sistemas informáticos para mantener su vigencia o utilidad, incluye gastos tales como: servicios de mantención y soporte de sistemas y programas, certificados y/o firmas digitales, update de programas computacionales (mejoras dentro de la misma versión).
- Asignación 999, Otros:Otros servicios técnicos o profesionales no contemplados en las asignaciones anteriores, tales como asesorías comunicacionales contratadas con empresas, tasaciones de bienes inmuebles efectuadas por personas jurídicas (que no pertenezcan a proyectos de inversión) y asesorías, inspección técnica, servicios por regularización de planos por bienes raíces.

Ítem 12, Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo: Este ítem está compuesto por las siguientes asignaciones:

- Asignación 002, Gastos Menores: Son los gastos de cualquier naturaleza y de menor cuantía, con excepción de remuneraciones, que se giran globalmente y se mantiene en efectivo hasta el monto autorizado de acuerdo con las disposiciones legales vigentes e Instrucciones de Ejecución Presupuesto.
- Asignación 003, Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial: Son los gastos por concepto de inauguraciones, aniversarios, presentes, atención a autoridades, delegaciones, huéspedes ilustres y otros análogos, en representación del organismo. Con respecto a manifestaciones, inauguraciones, ágapes y fiestas de aniversario,

Gestión Financiera del Servicio de Salud Concepción

incluidos los presentes recordatorios que se otorguen en la oportunidad, los gastos pertinentes sólo podrán realizarse con motivo de celebraciones que guarden relación con las funciones del organismo respectivo y a los cuales asistan autoridades superiores del Gobierno o del Ministerio correspondiente. Comprende, además, otros gastos por causas netamente institucionales y excepcionales, que deban responder a una necesidad de exteriorización de la presencia del respectivo organismo. Incluye, asimismo, gastos que demande la realización de reuniones con representantes o integrantes de entidades u organizaciones públicas, privadas, de otros poderes del Estado, y/o con expertos y autoridades nacionales o extranjeras, que se efectúan en las Secretarías de Estado, con concurrencia de funcionarios y asesores cuando así lo determine la autoridad superior.

- Asignación 004, Intereses, Multas y Recargos: Son los gastos derivados de retrasos o incumplimiento de obligaciones, no incluidos en otros conceptos de gasto.
- Asignación 005, Derechos y Tasas: Son los gastos por concepto de pagos realizados en contrapartida a prestaciones obtenidas de un servicio, tales como gastos por derechos notariales, de registro, legalización de documentos y similares. Incluye las tasas municipales y otras que los organismos deban abonar en cumplimiento de sus funciones.
- Asignación 006, Contribuciones: Comprende el pago por el tributo que se aplica sobre el avalúo fiscal de las propiedades, determinado por el SII de acuerdo con las normas de la Ley Sobre Impuesto Territorial.

Gestión Financiera del Servicio de Salud Concepción

- Asignación 999, Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo: Son los gastos no considerados en otros ítems que pueden producirse exclusivamente dentro del año y que constituyan una necesidad indiscutible e ineludible.

Subtítulo 23, Prestaciones de Seguridad Social: Este Subtítulo está compuesto por el siguiente Ítem:

Ítems 02, Prestaciones de Asistencia Social: Los entes previsionales imputarán a este ítem los pagos que efectúen por concepto de prestaciones previsionales no condicionadas al pago previo de un aporte, como las asignaciones familiares y maternales a beneficiarios del Título I del D.L. N° 150, de 1981, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, Subsecretaría de Previsión Social.

Este ítem está compuesto por la siguiente Asignación:

- Asignación 004, Ayudas Económicas y Otros Pagos de Preventiva: Corresponde aquellos pagos dictaminados por la asistente social o ente directo involucrado, por aquellos casos de pagos de receta médica y otros gastos involucrados, según lo que dictamine la Resolución respectiva.

3.2.- Gastos al Sector Privado:

Gestión Financiera del Servicio de Salud Concepción

Los gastos destinados por el Presupuesto al sector privado consisten en el gasto total que realizan todas las instituciones incluidas dentro del Sector, dentro del Servicio de Salud Concepción encontramos los siguientes:

Subtítulo 24, Transferencias Corrientes: Comprende los gastos de donaciones u otras transferencias corrientes que no representan la contraprestación de bienes o servicios y cuyos importes no son reintegrados por los beneficiarios. Incluye aportes de carácter institucional y otros para financiar gastos corrientes de instituciones públicas y del sector externo.

El cual está compuesto por el siguiente ítem:

Ítem 01, Al Sector Privado: Son las transferencias a instituciones del sector privado, con el fin específico de financiar programas de funcionamiento de dichas instituciones.

El cual a su vez, está compuesto por la siguiente Asignación:

- Asignación 461, Centros de Prevención de Alcoholismo y Salud Mental:
Corresponde a fondos destinados a gasto por concepto de proyectos comunales de prevención de consumo de tabaco, alcohol, y drogas, convenios con clubes de autoayuda para rehabilitados del alcoholismo, gastos de operación.

Ítem 03, A Otras Entidades Públicas: Corresponde al gasto por transferencias remitidas a otras entidades que en la Ley de Presupuestos del Sector Público no tienen la calidad superior que identifica a los organismos, tales como municipalidades y fondos establecidos por la Ley.

El cual a su vez, está compuesto por la siguiente Asignación:

- Asignación 298, Atención Primaria, Ley N° 19.378: Corresponde a los recursos que los Servicios de Salud transfieren a las Municipalidades para financiar atenciones de

Gestión Financiera del Servicio de Salud Concepción

salud propias del ámbito municipal, de acuerdo a las directrices surgidas desde el referente institucional de la Subsecretaría de Redes Asistenciales.

- Asignación 396, Programa de Campañas de Invierno: Corresponde a los recursos transferidos a las Municipalidades para efectuar las atenciones de Salud derivadas del Programa de Campaña de Invierno, financiada por la Subsecretaria de Redes Asistenciales. (Esta cuenta se crea una vez que el Decreto de asignación de recursos esta tomado de razón por Contraloría General de la República y totalmente tramitado por el Ministerio de Hacienda).

Subtítulo 29, Adquisición de Activos No Financieros: Comprende los gastos para formación de capital y compra de activos físicos existentes.

El cual está compuesto por los siguientes ítems:

Ítem 01, Terrenos: Son los Gastos por concepto de adquisición de terrenos. Dichas adquisiciones no deben corresponder ni ser parte integrante de un proyecto de inversión.

Ítem 02, Edificios: Son los gastos por concepto de compra de viviendas, edificios, locales y otros similares.

Ítem 03, Vehículos: Son los gastos por concepto de adquisición de equipo empleado para transportar personas y objetos, e incluye la compra de automóviles, stationwagon, furgones, buses, y/o cualquier otro tipo de vehículos motorizados no ligados a proyectos de inversión. Adquisición de vehículos para la Institución, de acuerdo a las normas y autorizaciones vigentes. (No se incluyen patentes, seguros, traslados y otros gastos asociados).

Gestión Financiera del Servicio de Salud Concepción

Ítem 04, Mobiliario y Otros: Son los gastos por concepto de adquisición de mobiliario de oficinas y de viviendas, muebles de instalaciones hospitalarias. Asimismo, incluye los gastos en otros enseres destinados al funcionamiento de oficinas, casinos, edificaciones y otras instalaciones públicas, tales como: Escritorios, cajoneras, percheros de pie, mesas, mesones, sillones, sillas, bibliotecas, gabinetes, kardex, estantes, racks, buzones, porta folletería, cajas de seguridad, paneles divisorios, carro montacargas, sillas de rueda y muletas, Carros de curaciones, caseta para guardia, camillas.

Ítem 05, Máquinas y Equipos: Son los gastos por concepto de adquisiciones de máquinas, equipos y accesorios para el funcionamiento, producción o mantenimiento, que no formen parte de un proyecto de inversión.

Ítem 06, Equipos Informáticos: El cual está compuesto por las siguientes asignaciones:

- Asignación 001, Equipos Computacionales y Periféricos: Son los gastos por concepto de adquisición de equipos computacionales y unidades complementarias, tales como UPS, lectores de cinta, impresoras, lectoras-grabadoras de CD-ROM, Pc, Notebooks, servidores, scanner, lectores de barra, capturadores, unidades biométricas, sistema lector de huellas digitales, capturador de video digital para PC.
- Asignación 002, Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas: Son los gastos por concepto de adquisición de equipos de comunicaciones, tales como Roubter, Hub, Firewall, Balanceador de Carga (CSS), Scanner de Red, Patch Panel, kit de acceso a Internet, switch.

Ítem 07 Programas Informáticos: El cual está compuesto por las siguientes asignaciones:

Gestión Financiera del Servicio de Salud Concepción

- Asignación 001, Programas Computacionales: Son los gastos por concepto de adquisición de uso de software, tales como procesadores de texto, planillas electrónicas, bases de datos. Cuando estos softwares sean necesarios para que el hardware pueda operar, como es el caso de los sistemas operativos básicos, deberán incluirse en el valor del equipamiento y ser imputados a la cuenta 29.06.001.
- Asignación 002, Sistemas de Información: Son los gastos por concepto de software diseñados específicamente o adecuados a las necesidades de la institución, a partir de un producto genérico, o la contratación de un servicio de desarrollo de software del que resulte un producto final, cuya propiedad intelectual pertenecerá a la institución.

Ítem 99, Otros Activos No Financieros: Son los gastos por concepto de adquisición de otros activos no financieros no especificados en las categorías anteriores.

Subtítulo 31, Iniciativas de Inversión: Este subtítulo no se encuentra en el presupuesto anual que es enviado a la institución, puesto que, comprende los gastos en que se deba incurrir para la ejecución de estudios básicos, proyectos y programas de inversión y su aprobación no la lleva a cabo la Dirección de Presupuestos. El cual cumple la función de cubrir el subtítulo 13 de Transferencias para gastos de capital.

Subtítulo 35, Saldo Final de Caja: Estimación al 31 de diciembre del ejercicio presupuestario.

Anexo G – Presupuesto Ejecutado

Presupuesto ejecutado final, expresado en Pesos.

Gestión Financiera del Servicio de Salud Concepción

PRESUPUESTO	AÑO 2010	AÑO 2011	Año 2012	Año 2013
INGRESOS	Final	Final	Final	Final
Subtítulo 05 (Transferencias Corrientes)	112.884.993	124.554.714	131.017.151	160.119.132
Subtítulo 07 (Ingresos de Operación)	3.251.530	3.371.843	3.748.164	3.828.768
Subtítulo 08 (Otros Ingresos Corrientes)	3.684.536	3.269.086	4.340.813	4.216.855
Subtítulo 12 (Recuperación de Prestamos)	836.758	1.530.199	1.594.538	1.814.122
Subtítulo 13 (Transferencias para gastos de Capital)	5.050.049	10.902.374	15.102.468	18.405.960
Subtítulo 15 (Saldo Inicial de caja)				
TOTALES	125.707.866	143.628.216	155.803.134	188.384.837
GASTOS				
Subtítulo 21 (Gastos en Personal)	59.663.857	64.504.453	74.273.439	80.227.323
Subtítulo 22 (Bienes y Servicios de Consumo)	33.711.833	41.881.621	43.666.784	47.494.457
Subtítulo 23 (Prestaciones de Seguridad Social)	5.194.115	345.505	48.752	2.944.203
Subtítulo 24 (Transferencias Corrientes)	20.913.762	23.136.587	26.346.682	29.625.555
Subtítulo 26 (Otros Gastos Corrientes)	40.969	437.344	77.005	
Subtítulo 29 (Adquisiciones de Activos no Financieros)	2.003.485	2.211.192	2.769.468	1.070.946
Subtítulo 31 (Iniciativas de Inversión)	3.386.825	8.554.562	13.439.263	17.126.780
Subtítulo 34 (Servicio de Deuda)	590.031	765.777		6.588.675
Subtítulo 35 (Saldo Final de Caja)				
TOTALES	125.504.877	141.837.041	160.621.393	185.077.939

Expresado en Miles de \$.

Presupuesto ejecutado final, expresado en UF.

PRESUPUESTO	AÑO 2010	AÑO 2011	Año 2012	Año 2013
--------------------	-----------------	-----------------	-----------------	-----------------

Gestión Financiera del Servicio de Salud Concepción

INGRESOS	Final	Final	Final	Final
Subtítulo 05 (Transferencias Corrientes)	4712,20	5199,33	5469,09	668,91
Subtítulo 07 (Ingresos de Operación)	135,72	140,75	156,46	159,82
Subtítulo 08 (Otros Ingresos Corrientes)	153,80	136,46	181,20	176,02
Subtítulo 12 (Recuperación de Prestamos)	34,92	63,87	66,56	75,72
Subtítulo 13 (Transferencias para gastos de Capital)	210,80	455,10	630,42	768,32
Subtítulo 15 (Saldo Inicial de caja)				
TOTALES	5247,47	5995,10	6503,75	7863,82
GASTOS				
Subtítulo 21 (Gastos en Personal)	2490,57	2692,63	3100,42	3348,96
Subtítulo 22 (Bienes y Servicios de Consumo)	1407,24	1748,28	1822,79	1982,57
Subtítulo 23 (Prestaciones de Seguridad Social)	216,81	14,42	2,03	1226,90
Subtítulo 24 (Transferencias Corrientes)	873,01	965,79	1099,79	1236,67
Subtítulo 26 (Otros Gastos Corrientes)	1,71	18,25	3,21	0
Subtítulo 29 (Adquisiciones de Activos no Financieros)	83,63	92,30	115,60	44,70
Subtítulo 31 (Iniciativas de Inversión)	141,37	357,09	561,00	714,92
Subtítulo 34 (Servicio de Deuda)	24,62	31,96	0	275,03
Subtítulo 35 (Saldo Final de Caja)	0	0	0	0
TOTALES	5238,99	5920,75	6704,88	7725,78

Expresado en Miles.